

PROYECTO DE EDUCACION
CONTRATOS PASANTES
CONVENIO CVC
CONTRATOS ARQUEOLOGIA
CONTRATOS CALI
CONTRATOS HACIENDA
CONTRATOS JARDIN BOTANICO.
CONTRATOS VINCULO
CONTRATOS CALIMA DARIEN
CONTRATOS S.G.R
MINIMA CUANTIA
MENOR CUANTIA

CONTRATOS INCIVA 2018 - CORTE A MAYO 31

NOMBRE	NÚMERO DEL CONTRATO	CEDULA O NIT	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ACTIVIDADES	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO PROYECTO INVERSIÓN	MISIONAL	ADMINISTRATIVAS O DE APOYO	SUPERVISOR
ADRIANA JARAMILLO BENACHI	040.10.05.18.001	1.061.733.907 DE POPAYAN	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología con experiencia de seis (6) meses en programas de arqueología preventiva, para realizar actividades de campo y laboratorio en el marco del proyecto Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Contrato Interadministrativo nº 4151.0.26.1.354.2016 firmado con la Secretaría de Infraestructura, y Valorización Municipal de Cali, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Asistir en la fase de campo en el marco del proyecto Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Contrato Interadministrativo nº 4151.0.26.1.354.2016 firmado con la Secretaría de Infraestructura, y Valorización Municipal de Cali, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH. 2. Asistir en la ubicación, identificación y caracterización de yacimientos arqueológicos. 3. Asistir en la localización y georeferenciación de los sitios en mapas y planos. 4. Registrar y georeferenciar en planos y fichas las evidencias arqueológicas reportadas. 5. Llevar notas de campo diarias relacionadas con las actividades del proyecto. 6. Adelantar dibujos de campo de perfiles estratigráficos, pozos de sondeo, rasgos, entre otros, correspondientes a los sitios referenciados. 7. Adelantar el registro diario de las actividades adelantadas en diario de campo y fichas diseñadas para tal fin y llevar a cabo el registro gráfico y fotográfico de cada una de las evidencias reportadas. 8. Llevar a cabo un inventario y relación detallada de los materiales arqueológicos extraídos. 9. Recibir y entregar en detalle las herramientas y equipos de campo necesarios para adelantar el proyecto, los cuales son de propiedad de INCIVA. 10. Embalar correctamente los materiales arqueológicos obtenidos en las excavaciones para su transporte al Museo de Ciencias Naturales de INCIVA. 11. Coordinar las acciones y tareas de los obreros a cargo del INCIVA. 12. Cumplir con las normas de seguridad industrial. 13. Realizar actividades de laboratorio (inventario, lavado, codificación y clasificación), análisis e interpretación de las evidencias arqueológicas producto de los proyectos de Programa de Arqueología Preventiva, fase de prospección, rescate, monitoreo y el plan de manejo arqueológico en el marco de los proyectos contratados por INCIVA. 14. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 15. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 16. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 17. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	23 DE ENERO DE 2018	29 DE JUNIO DE 2018	\$ 19.200.000	2.3.2.13.01.004 Servicios profesionales y de apoyo a la gestión para Programas de Arqueología Preventiva y elaboración de planes de manejo arqueológicos.	X		SONIA BLANCO
ALVARO GOMEZ DARAVIÑA	040.10.05.18.002	14.886.388 DE BUGA	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como auxiliar con experiencia en arqueología preventiva de tres (3) años, para realizar actividades como auxiliar de campo y laboratorio en el marco de los programas de arqueología preventiva contratados por parte de INCIVA, Contrato Interadministrativo nº 0110 - 18 - 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Ampliación Antigua Vía Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Asistir en campo las fases de prospección, rescate, monitoreo arqueológico de los diferentes proyectos de Arqueología Preventiva que se desarrollan actualmente por INCIVA bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH. 2. Asistir en la ubicación, identificación y caracterización de yacimientos arqueológicos. 3. Apoyar en la verificación de sitios arqueológicos. 4. Asistir en la localización y georeferenciación de los sitios en mapas y planos. 5. Registrar y georeferenciar en planos y fichas las evidencias arqueológicas reportadas. 6. Llevar notas de campo diarias relacionadas con las actividades del proyecto. 7. Adelantar dibujos de campo de perfiles estratigráficos, pozos de sondeo, rasgos, entre otros, correspondientes a los sitios referenciados. 8. Adelantar el registro diario de las actividades adelantadas en diario de campo y fichas diseñadas para tal fin y llevar a cabo el registro gráfico y fotográfico de cada una de las evidencias reportadas. 9. Llevar a cabo un inventario y relación detallada de los materiales arqueológicos extraídos. 10. Recibir y entregar en detalle las herramientas y equipos de campo necesarios para adelantar el proyecto, los cuales son de propiedad de INCIVA. 11. Embalar correctamente los materiales arqueológicos obtenidos en las excavaciones para su transporte al Museo de Ciencias Naturales de INCIVA. 12. Coordinar las acciones y tareas de los obreros a cargo del INCIVA. 13. Cumplir con las normas de seguridad industrial. 14. Realizar informes semanales y mensuales de actividades y entregar en laboratorio respaldo semanal del registro fotográfico y materiales. 15. Realizar informes parciales y finales de acuerdo con los lineamientos de ICANH e INCIVA durante el tiempo de ejecución del contrato. 16. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 17. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 18. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 19. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 19.	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$ 12.600.000	2.3.2.13.01.004 Servicios profesionales y de apoyo a la gestión para Programas de Arqueología Preventiva y elaboración de planes de manejo arqueológicos.		X	SONIA BLANCO

DIANA CAROLINA TUTA	040.10.05.18.003	1.072.641.803 de Chia Cundinamarca	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología, que cuente con experiencia de ocho (8) meses en programas de arqueología preventiva, para realizar actividades de campo y laboratorio en el marco de los proyectos Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, Contrato Interadministrativo nº 4151.0.26.1.1803 – 2017 y Ampliación vía Pance hasta La Vorágine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Vía Pance, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH. 2. Asistir en la ubicación, identificación y caracterización de yacimientos arqueológicos. 3. Asistir en la localización y georeferenciación de los sitios en mapas y planos. 4. Registrar y georeferenciar en planos y fichas las evidencias arqueológicas reportadas. 5. Llevar notas de campo diarias relacionadas con las actividades del proyecto. 6. Adelantar dibujos de campo de perfiles estratigráficos, pozos de sondeo, rasgos, entre otros, correspondientes a los sitios referenciados. 7. Adelantar el registro diario de las actividades adelantadas en diario de campo y fichas diseñadas para tal fin y llevar a cabo el registro gráfico y fotográfico de cada una de las evidencias reportadas. 8. Llevar a cabo un inventario y relación detallada de los materiales arqueológicos extraídos. 9. Recibir y entregar en detalle las herramientas y equipos de campo necesarios para adelantar el proyecto, los cuales son de propiedad de INCIVA. 10. Embalar correctamente los materiales arqueológicos obtenidos en las excavaciones para su transporte al Museo de Ciencias Naturales de INCIVA. 11. Coordinar las acciones y tareas de los obreros a cargo del INCIVA. 12. Cumplir con las normas de seguridad industrial. 13. Realizar actividades de laboratorio (inventario, lavado, codificación y clasificación), análisis e interpretación de las evidencias arqueológicas producto de los proyectos de Programa de Arqueología Preventiva, fase de prospección, rescate, monitoreo y el plan de manejo arqueológico en el marco de los proyectos contratados por INCIVA. 14. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 15. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	DIRECTA	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	19.800.000	2.3.2.8 Forestación de zonas	X	SONIA BLANCO
GUSTAVO ADOLFO CABAL MARTINEZ	040.10.05.18.004	16.798.034 DE CALI	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología con experiencia de tres (3) años, para realizar actividades de campo y laboratorio en el marco de los proyectos: Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda. y Ampliación Antigua Vía Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	19.800.000	2.3.2.8 Forestación de zonas	X	SONIA BLANCO
JAIMÉ DUBAN ARGOTE PABON	040.10.05.18.005	1.082.775.013 DE SAN AGUSTIN	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología con experiencia de un (1) año en programas de arqueología preventiva, para realizar actividades de campo y laboratorio en el marco de los proyectos: los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Río Cali - Fase I: Zona Lineal y Parque Río Cali Fase II: Zona Central, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali y el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	19.200.000	2.3.2.8 Forestación De zonas	X	SONIA BLANCO

JAMES ALFREDO RAMIREZ ALVAREZ	040.10.05.18.006	14.623.973. DE CALI	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en ingeniería industrial con experiencia mínima de dieciocho (18) meses en la optimización de recursos humanos y técnicos, en la formulación y ejecución de proyectos, con el fin de realizar el acompañamiento a los procesos de contratación, seguimiento al cumplimiento de los requisitos de Seguridad Industrial y apoyo a los procesos técnicos y administrativos de los programas de arqueología preventiva que se ejecutan en el marco del Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Río Cali - Fase I: Zona Lineal y Parque Río Cali Fase II: Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia –Cali, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., Ampliación vía Pance hasta La Vorágine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Via Pance, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito, Ampliación Antigua Vía Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, La Rivera firmado con la Constructora Meléndez, Cañasgordas firmado con la Constructora Meléndez, Proyecto Marko firmado con la Constructora Colpatría y Mejagua firmado con Juri Constructores mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios.</p>	DIRECTA	<p>1. Realizar el acompañamiento a los procesos de contratación requeridos para el desarrollo de los programas de arqueología preventiva objeto del presente contrato.2. Apoyar en el cumplimiento de los requisitos de Seguridad Industrial por parte del personal técnico que apoyara el desarrollo de los proyectos de arqueología preventiva objeto del presente contrato.3. Apoyar los procesos técnicos y administrativos de los proyectos en ejecución del área de Arqueología objeto del presente contrato.4. Apoyar en las reuniones técnicas de los proyectos en ejecución objeto del presente contrato.5. Realizar los seguimientos de los programas de arqueología preventiva en ejecución objeto del presente contrato acorde a los formatos propuestos por la subdirección de Investigaciones.6. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 7. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 10. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 11. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Médica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso). Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días, es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 12. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	28.000.000	2.3.2.8 Forestación De zonas		X	SONIA BLANCO
LIZETH NATALIA ROBAYO SUAREZ	040.10.05.18.007	1.018.404.822 DE BOGOTA D.C	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología con master universitario en Gestión del Patrimonio Cultural , que cuente con experiencia de tres (3) años en la formulación y ejecución de proyectos de arqueología preventiva, arqueología urbana y gestión de patrimonio, con el fin de desarrollar actividades de coordinación técnica, apoyo en la construcción de propuestas técnicas para obtención licencias de intervención arqueológica y adopción de procedimientos de campo para los proyectos que se desarrollan en el marco del Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Río Cali - Fase I: Zona Lineal y Parque Río Cali Fase II: Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia –Cali, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., Ampliación vía Pance hasta La Vorágine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Via Pance, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Ampliación Antigua Vía Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.</p>	DIRECTA	<p>1. Asistir a los arqueólogos de INCIVA en la coordinación de procedimientos de campo, laboratorio, divulgación y puesta en valor de los proyectos que se desarrollan en el marco del contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Río Cali - Fase I: Zona Lineal y Parque Río Cali Fase II: Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia –Cali, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., Ampliación vía Pance hasta La Vorágine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Via Pance, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Ampliación Antigua Vía Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017.</p> <p>2. Apoyar el proceso de intervención en campo y/o laboratorio, análisis e interpretación de las evidencias arqueológicas recuperadas y las actividades de concertación que se requieran durante la ejecución de los Programas de Arqueología Preventiva en curso. 3. Adelantar seguimientos técnicos y ajustes de cronogramas a los programas de arqueología Preventiva en curso. 4. Participar en los eventos divulgativos programados para cada uno de los proyectos en ejecución (exposiciones, charlas, ponencias, artículos, libros). 5. Participar en los comités de obras anexas a los Programas de Arqueología Preventiva en ejecución.6. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 7. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 10. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar</p>	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	21.840.000	2.3.2.13.01.004 Servicios profesionales y de apoyo a la gestión para Programas de Arqueología Preventiva y elaboración de planes de manejo arqueológicos.		X	SONIA BLANCO
EMILY VANESSA VELEZ AVILA	040.10.05.18.008	1.151.946.937 DE CALI	<p>El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como , profesional en Comunicación Social o mercadeo, para apoyo en la realización de las actividades del plan de mercadeo de la institución y plan de acción del proceso, ya que este año se tiene previsto actividades en puntos de alto tráfico, montaje de exposiciones en centros comerciales, hoteles y agencias de viajes, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.</p>	DIRECTA	<p>1 Promocionar los centros operativos del Inciva en puntos de alto tráfico. 2. Promocionar los centros operativos en colegios, agencias de viajes y cooperativas. 3. Apoyar en stand informativos y/o exposiciones institucionales. 4. Apoyar en la distribución de material promocional con el gremio transportador. 5. Apoyar la gestión administrativa del proceso 3. 6. Apoyar el procedimiento de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en su traslado a las demás dependencias. 7. Apoyar en las actividades de comunicación organizacional del proceso de mercadeo y divulgación. 8. Realizar registro fotográfico de actividades que se realicen en el proceso. 9. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 10. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 11. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 12. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución</p>	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	13.800.000	2.3.2.2.01.006 Fortalecimiento de la administración y la gestión para la promoción del conocimiento ambiental		X	JONATHAN ALZATE

JOSE HERNANDO PORTILLA HIDALGO	040.10.05.18.009	16.271.095. DE PALMIRA.	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, prestara sus servicios como una persona natural o jurídica profesional en Ingeniería Industrial que tenga experiencia profesional de un (1) año, para que apoye el proceso 3 de Mercadeo y Divulgación y realice el seguimiento respectivo a las encuestas de satisfacción al cliente, sistema de PQRS, comportamiento de los visitantes en los centros, indicadores de gestión y apoyo en los planes de mercadeo y divulgación de la entidad, realizando la consolidación de la información y entrega de los informes respectivos; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1. Acompañar las actividades promocionales que se realicen en la Subdirección de Mercadeo y Divulgación. 2. Realizar la tabulación de las encuestas de satisfacción al cliente semestral que se realicen en los meses de enero a junio de 2018, en los centros operativos MUSEO DE CIENCIAS NATURALES, HACIENDA EL PARAISO, PARQUE NATURAL REGIONAL EL VINCULO, JARDIN TANICO JUAN MARIA CESPEDES y MUSEO ARQUEOLOGICO CALIMA DARIEN. 3. Registrar en el formato de control las PQRS que lleguen a la institución. 4. Realizar dos informes trimestrales de PQRS. 5. Documentar los visitantes de los centros operativos y reportar informe mensual al Subdirector de Mercadeo y Divulgación. 6. Diligenciar el formato de indicadores del Proceso P3, con la información que se requiere en el mismo. 7. Apoyar en las actividades relacionadas con el archivo y mantenimiento de la documentación de acuerdo a las TRD del proceso P3. 8. Tabular y consolidar las encuestas aplicadas para evaluación de bienestar social. 9. Promocionar los centros operativos del INCIVA en diez instituciones educativas en la ciudad de Palmira – Valle del Cauca. 10. Realizar 10 visitas promocionales en colegios, cooperativas y hoteles, ofertando el portafolio de servicios de la entidad. 11. Consolidar base de datos de colegios que visitan el Museo de Ciencias Naturales y el Museo Arqueológico Calima Darién a junio de 2018. 12. Tabular y consolidar las encuestas de evaluación del plan de medios para vigencia 2018. 13. Presentar informes parciales y/o de avance mensuales. 14. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 15. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 16. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 17. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 18. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	22.200.000	2.3.2.2 Protección conservación y recuperación de los ecosistemas.	X	JONAHAN ALZATE
NAYIBE CATHERINE GUERRERO TOBAR	040.10.05.18.010	1.085.918.660 DE IPIALES.	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología con experiencia de seis (6) meses en programas de arqueología preventiva, para realizar actividades como de campo y laboratorio en el marco del Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 y demás proyectos de megaobras firmados con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados.	DIRECTA	1. Asistir en la fase de campo en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva: Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 y demás proyectos de megaobras firmados con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Lineamientos de Intervenciones Arqueológicas y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH. 2. Asistir en la ubicación, identificación y caracterización de yacimientos arqueológicos. 3. Asistir en la localización y georeferenciación de los sitios en mapas y planos. 4. Registrar y georeferenciar en planos y fichas las evidencias arqueológicas reportadas. 5. Llevar notas de campo diarias relacionadas con las actividades del proyecto. 6. Adelantar dibujos de campo de perfiles estratigráficos, pozos de sondeo, rasgos, entre otros, correspondientes a los sitios referenciados. 7. Adelantar el registro diario de las actividades adelantadas en diario de campo y fichas diseñadas para tal fin y llevar a cabo el registro gráfico y fotográfico de cada una de las evidencias reportadas. 8. Llevar a cabo un inventario y relación detallada de los materiales arqueológicos extraídos. 9. Recibir y entregar en detalle las herramientas y equipos de campo necesarios para adelantar el proyecto, los cuales son de propiedad de INCIVA. 10. Embalar correctamente los materiales arqueológicos obtenidos en las excavaciones para su transporte al Museo de Ciencias Naturales de INCIVA. 11. Coordinar las acciones y tareas de los obreros a cargo del INCIVA. 12. Cumplir con las normas de seguridad industrial. 13. Realizar actividades de laboratorio (inventario, lavado, codificación y clasificación), análisis e interpretación de las evidencias arqueológicas producto de los proyectos de Programa de Arqueología Preventiva, fase de prospección, rescate, monitoreo y el plan de manejo arqueológico en el marco de los proyectos contratados por INCIVA. 14. Apoyar los procesos de análisis e interpretación de las evidencias arqueológicas recuperadas en el marco de los proyectos de arqueología preventiva en ejecución. 15. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 16. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 17. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 18. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 19. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	15.000.000	2.3.2.8.01.006 Forestación de zonas degradadas y fomento de la cultura científica.	X	SONIA BLANCO
CLAUDIA PATRICIA BATALLA MELO.	040.10.05.18.011	66.926.790 DE CALI	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como persona natural bachiller con experiencia de un (1) año, para realizar el manejo y archivo de correspondencia, la relación de la caja menor mensual autorizada para la ejecución de los proyectos de arqueología en formato MECI diseñado para tal fin, llevar control de los procesos de contratación del personal adscrito a los diferentes proyectos que allí se ejecutan, transcribir fichas, formatos y documentos propios del área, recibir e informar de los mensajes telefónicos y electrónicos del personal adscrito al área, apoyar actividades de laboratorio y velar por el buen funcionamiento de la oficina utilizando las técnicas, implementos e información adecuada de acuerdo con las instrucciones del coordinador del laboratorio de arqueología entre otras tareas relacionadas con la actividad en el laboratorio de Arqueología Museo de Ciencias Naturales- Cali, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados.	DIRECTA	1. Apoyar en el manejo y archivo de correspondencia, relación de la caja menor mensual en formato MECI diseñado para tal fin. 2. Entregar y recibir la correspondencia interna y externa. 3. Llevar control de los procesos de contratación del personal adscrito a los diferentes proyectos que allí se ejecutan. 4. Transcribir fichas, formatos y documentos propios del área. 5. Recibir e informar de los mensajes telefónicos y electrónicos del personal adscrito al área. 6. Apoyar actividades de laboratorio y velar por el buen funcionamiento de la oficina. 7. Actualizar las tablas de gestión documental por vigencias y el arreglo del archivo de prensa de los diferentes proyectos. 8. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 9. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 10. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 11. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 12. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 13. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 14. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	9.450.000	2.3.2.8.01.006 Forestación de zonas degradadas y fomento de la cultura científica.	X	SONIA BLANCO

CLAUDIA PATRICIA MEDINA FERNANDEZ	040.10.05.18.012	31.322.561 DE CALI	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como promotor guía cultural y orientador para prestar los servicios de guía y de apoyo operativo a la gestión del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado. 2. Apoyar la gestión en cumplimiento de la misión de la entidad. 3. Acompañar los grupos de visitantes en los recorridos. 4. Relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural del MUSEO DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN DE CALI. (MCFCL). 5. Realizar el pago mensual del sistema de seguridad social integral. 6. Realizar llamadas promocionales y de verificación a las diferentes instituciones que con antelación hayan solicitado reserva y aquellas a las cuales se les ofrecerá el servicio del museo. Apoyar las actividades de promocionales que se realicen en lugares diferentes al museo de ciencias FEDERICO CARLOS LEHMAN. 7. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 9. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 10. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 11. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 12. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 13. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 20 Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	23 ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.347.500	2.3.2.9.01.001 APOYO Y ADMINISTRACION PARA LA CONSERVACION DE COLECCIONES	X		CARLOS RODRIGUEZ
MARIA CATALINA VARGAS TASCON.	040.10.05.18.013	1.144.088.396 DE CALI	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como promotor guía cultural y orientador para prestar los servicios de guía y de apoyo operativo a la gestión del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado. 2. Apoyar la gestión en cumplimiento de la misión de la entidad. 3. Acompañar los grupos de visitantes en los recorridos. 4. Relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural del MUSEO DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN DE CALI. (MCFCL) 5. Realizar el pago mensual del sistema de seguridad social integral. 6. Realizar llamadas promocionales y de verificación a las diferentes instituciones que con antelación hayan solicitado reserva y aquellas a las cuales se les ofrecerá el servicio del museo. 7. Apoyar las actividades de promocionales que se realicen en lugares diferentes al museo de ciencias FEDERICO CARLOS LEHMAN. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 20 Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JUNIO DE 2018	\$	8.347.500	2.3.2.9.01.001 APOYO Y ADMINISTRACION PARA LA CONSERVACION DE COLECCIONES	X		CARLOS RODRIGUEZ
JUAN DE DIOS RODRIGUEZ.	040.10.05.18.014	12.961.230 DE PASTO	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como promotor guía cultural y orientador para prestar los servicios de guía y de apoyo operativo a la gestión del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado. 2. Apoyar la gestión en cumplimiento de la misión de la entidad. 3. Acompañar los grupos de visitantes en los recorridos. 4. Relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural del MUSEO DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN DE CALI. (MCFCL) 5. Realizar el pago mensual del sistema de seguridad social integral. 6. Realizar llamadas promocionales y de verificación a las diferentes instituciones que con antelación hayan solicitado reserva y aquellas a las cuales se les ofrecerá el servicio del museo. 7. Apoyar las actividades de promocionales que se realicen en lugares diferentes al museo de ciencias FEDERICO CARLOS LEHMAN. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 20 Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 10.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JUNIO DE 2018	\$	8.347.500	2.3.2.9.01.001 APOYO Y ADMINISTRACION PARA LA CONSERVACION DE COLECCIONES.	X		CARLOS RODRIGUEZ
CARLOS ALBERTO ZAPATA ALBAN.	040.10.05.18.015	16.791.025 DE CALI	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva profesional en Arquitectura con experiencia de tres (3) años en la formulación y ejecución de proyectos de arqueología preventiva, arqueología urbana y gestión de patrimonio, con el fin de desarrollar actividades relacionadas al acompañamiento, registro, levantamiento, contextualización, interpretación, conservación y divulgación de los vestigios arqueológicos identificados en el marco de los programas de Arqueología Preventiva: Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Río Cali - Fase I: Zona Lineal y Parque Río Cali Fase II: Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia – Cali, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., Ampliación vía Pance hasta La Vorágine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Vía Pance, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Ampliación Antigua Vía Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados	DIRECTA	1 Apoyar en la identificación, contextualización, valoración, manejo, registro y puesta en valor de los bienes patrimoniales que se evidencian durante las fases de diseño y construcción de los proyectos: Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Río Cali - Fase I: Zona Lineal y Parque Río Cali Fase II: Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia – Cali, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., Ampliación vía Pance hasta La Vorágine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Vía Pance, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Ampliación Antigua Vía Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados	23 DE ENERO DE 2018	pendiente	\$	18.300.000	2.3.2.13.01.004 Servicios profesionales y de apoyo a la gestión para Programas de Arqueología Preventiva y elaboración de planes de manejo arqueológicos.	x		CARLOS RODRIGUEZ

JOANE ALEXA YAMA MENDOZA	040.10.05.17.016	1.113.518.365 DE CANDELARIA	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en arquitectura con experiencia en levantamiento arquitectónico, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el acompañamiento, registro, levantamiento y digitalización de evidencias arqueológicas identificadas en el marco de los programas de Arqueología Preventiva: Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Rio Cali - Fase I: Zona Lineal y Parque Rio Cali Fase II: Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia –Cali, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., Ampliación vía Pance hasta La Voragine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Vía Pance, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Ampliación Antigua Vía Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados	DIRECTA	1. Digitalizar los registros de las evidencias levantadas en campo de los hallazgos arqueológicos en el marco de los programas de arqueología preventiva: Contrato Interadministrativo nº 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental, los Contratos Interadministrativos nº 4151.0.26.1.1803 – 2017, Parque Rio Cali - Fase I: Zona Lineal y Parque Rio Cali Fase II: Zona Central, Hundimiento Avenida Colombia –Cali, Corredor Verde - Fase I – Tramos I y II firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Santiago de Cali, el Subcontrato de Prestación de Servicios nº CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., Ampliación vía Pance hasta La Voragine incluyendo ciclo ruta (MG03) firmado con el Consorcio Vía Pance, Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito y Ampliación Antigua Vía Yumbo firmado con el Consorcio Eysang 2017, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados	23 DE ENERO DE 2018	29 DE JUNIO DE 2018	\$	15.000.000	2.3.2.8.01.006 Forestación de zonas degradadas y fomento de la cultura científica.	X		SONIA BLANCO
LAURA ISABEL URIBE OCAMPO	040.10.05.17.017	1.143.839.880 DE CALI	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva una persona jurídica y/o natural que tenga experiencia en procesos de selección de personal de planta y/o contratistas para la realización de entrevista, pruebas psicotécnicas y evaluación del perfil y competencias (habilidades, educación, formación y experiencia del personal que requiera el INCIVA)	DIRECTA	1) Aplicar las 28 pruebas psicológicas, evaluación del perfil y competencias (habilidades educación formación y experiencia del personal) 2) Interpretar pruebas psicológicas. 3) Evaluar el perfil, con el manual de funciones y/o requerimiento 4) Realizar el informe de las pruebas psicológicas aplicada a cada candidato donde se miden las competencias para la toma de decisiones para contratar y/o ingresar a la planta de cargos de INCIVA. 5) Entregar un informe gerencial sobre los resultados de las competencias evaluadas por nivel, según las pruebas aplicadas dando las respectivas recomendaciones para el fortalecimiento de dichas competencia	23 DE ENERO DE 2018	30 DE ENERO DE 2018	\$	3.724.000	2.3.2.14. Apoyar profesional, técnica, operativamente, con pasantías e insumo la gestión para la administración y patrimonio Cultural y Natural	X		LUIS ENRIQUE CASTILLO
JEFFERSON GODOY MICOLTA	040.10.05.17.018	1.089.797.609 EL CHARCO.	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como una persona natural con experiencia, que preste los servicios de apoyo a la gestión desarrollando actividades de ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO en las instalaciones del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA FEDERICO CARLOS LEHMAN (MDCFCL); mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en forma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	. Asear las áreas de circulación donde se encuentran las exhibiciones permanentes de MDCFCL 2. Limpiar las baterías sanitarias para los usuarios internos y externos de la sede central del INCIVA y el MDCFCL 3. Limpiar las áreas de oficinas, talleres y recepción de la sede central del INCIVA y el MDCFCL 4. Limpiar la parte externa de los dioramas y vitrinas siguiendo las instrucciones del conservacionista de las colecciones del MDCFCL 5. Limpiar las áreas del museo donde los usuarios o grupos de visita toman el refrigerio 6. Atender y suministrar bebidas, tinto, aromáticas que se ofrecen a los usuarios en algunas áreas de la sede central de INCIVA y del museo. 7. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 8. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 20 Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 9. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Medica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso). Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días	23 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.2.9 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones INCIVA	X		CARLOS RODRIGUEZ
VALENTINA LAMUS MOLINA.	040.10.05.17.019	29.285.274 DE BUGA	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA prestara sus servicios en Biología con maestría y doctorado, que tenga experiencia de seis (6) meses para que desempeñe sus actividades en el marco del proyecto viabilizado, aprobado y autorizado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), denominado "IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA. GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE". Mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara de manera independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando presente que tales actividades se desarrollaran en el Jardín Botánico "Juan María Céspedes" de Tuluá- Valle del Cauca, por su parte INCIVA pagara al contratista, como retribución por sus servicios prestados	DIRECTA	1) Realizar siembra en cultivo de tejidos en el marco del proyecto Guadua. 2. Ejecutar todo lo relacionado con microbiología en el marco del proyecto Guadua. 3. Llevar a cabo la preparación de medios en el marco del proyecto Guadua. 4. Realizar Procesos de adaptación de las plantas del proyecto Guadua. 5. Desarrollar artículos referentes a los resultados obtenidos en el proyecto Guadua. 6. Elaborar Protocolos de los procesos realizados en el proyecto Guadua. 7. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 8. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	25.970.000	2.3.2.13.01.004 servicios profesionales y de apoyo a la gestión para programas de arqueología preventiva y elaboración de planes manejo arqueológico (reconocimientos, prospecciones y rescate y otros servicios asociados)	X		JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS

ADRIANA SIRLEY ARENA BUSTAMANTE	040.10.05.17.020	42.160.616 DE PEREIRA	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA prestará sus servicios en Biología con maestría en fitopatología, con experiencia mínima de dos (2) años con el fin de promover proyectos y procesos de apropiación, generación y divulgación del conocimiento, para la conservación, preservación y uso del patrimonio natural y cultural del departamento, desarrollando actividades en el marco del proyecto viabilizado, aprobado y autorizado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), denominado "IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE"; Mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara de manera independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando presente que tales actividades se desarrollaran en Guadalajara de Buga, por su parte INCIVA pagará al contratista, como retribución por sus servicios prestados	DIRECTA	1) Coordinar el proyecto de Guadua, cuyo objetivo principal es la implementación de un centro de producción certificado de plántulas libres de patógenos siendo directos beneficiarios los agricultores del Valle del Cauca. 2. Generar junto al equipo de trabajos resultados de alta calidad, para publicación de artículos en revistas y presentaciones en congresos u eventos de alto impacto científico. 3. Liderar investigaciones para la conservación y uso sostenible de la Guadua, promoviendo así su aprovechamiento sustentable y amigable con el ambiente. 4. Promover proyectos y procesos de generación y divulgación de conocimiento, para la conservación, preservación y uso del patrimonio natural y cultura del sur occidente Colombiano. Logrando así un relevante impacto científico, social y cultural. 5. Liderar el laboratorio de cultivo de tejidos y velar por que se lleven a cabo los objetivos del proyecto 6. Coordinar las actividades de tecnólogos y auxiliares de laboratorio y contribuir a su formación en el campo de investigación. 7. Promover el intercambio de conocimientos y saberes con otras instituciones a nivel nacional e internacional como motor de desarrollo para el Valle del Cauca y Colombia. 8. Establecer contactos para dar a conocer el instituto INCIVA, gestionando eventos, proyectos y convenios de cooperación científica, social y cultural a nivel internacional. 9. Diseñar un protocolo para la inoculación de hongos micorrizicos arbusculares en plantas de Guadua. 10. Presentar informes parciales y/o de avance mensuales de acuerdo con los requerimientos técnicos y/o administrativos previstos. 11. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 12. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 13. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	24.500.000	2.3.2.2.01.008 Apoyar técnica, operativamente, con pasantías e insumos, para la gestión, para la administración del patrimonio cultural y natural.	X	JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS
JAMILETH DIAZ ARISTIZABAL	040.10.05.17.021	38.795.528 DE TULUA	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, prestara sus servicios como Tecnólogo agroambiental para el apoyo operativo a las colecciones del INCIVA, desarrollando actividades de digitación, manejo de base de datos y software para realizar actividades como organizar, digitar y escanear todas las colecciones del herbario con el fin de preservar el patrimonio natural del Valle del Cauca en el Jardín Botánico Juan María Céspedes de Tulúa Valle del Cauca.; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara de manera independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando presente que tales actividades se desarrollaran en el Jardín Botánico Juan María Céspedes de Tulúa, Valle del Cauca, por su parte INCIVA pagara al contratista, como retribución por sus servicios prestados	DIRECTA	1. Digitalizar 100 especímenes de herbario cada mes. 2. Elaborar la base (DWC) de datos de 100 ejemplares digitalizados de herbario cada mes. 3. Generar base de datos para el IPT una vez al mes 4. Subir 100 fotos escaneadas de los ejemplares al herbario virtual en flickr una vez al mes. 5. Generar 100 etiquetas y 100 códigos de barras para los especímenes digitalizados cada mes. 6. Corregir nomenclatura científica de los 100 especímenes digitalizados cada mes 7. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 8. y las demás actividades que se requieran para mantener, conservar, preservar e innovar el centro operativo 9. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 10. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 20 Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.400.000	2.3.2.9.01.004 APOYO Y ADMINISTRACION PARA LA CONSERVACION DE COLECCIONES.	X	JOHN ADOLFO HERRERA CUEVAS
JUAN PABLO YANTEN SIERRA	040.10.05.17.022	16.863.461 DE EL CERRITO	Se requiere contratar de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como guía para acompañar a los grupos visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la Casa Museo HACIENDA EL PARAISO; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1. Acompañar a los grupos de visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la casa museo Hacienda el Paraiso, ceñido al guion.2. Preparar los equipos y acondicionar los espacios para realizar las actividades programadas para la casa Museo.3. Recibir y atender a los grupos que visitan la Hacienda el Paraiso, ambientándolos sobre los servicios que ofrece INCIVA y la Hacienda en especial.4. Propender por la seguridad y buen estado de los equipos, colecciones y materiales a su cargo, haciendo uso racional de estos y notificando al coordinador ante cualquier novedad o anomalía.5. Invitar y estimular al público para que haga uso de todos los servicios que se ofrecen en el museo, sin hacer alusión o propaganda en la guianza a las tiendas o ventas, sin promocionar los otros centros de investigación y divulgación de INCIVA.6. Realizar las encuestas de satisfacción de clientes para ser entregadas a la coordinación.7. Desempeñar las funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato o por la dirección de INCIVA, y que correspondan a la naturaleza del cargo 8. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.9. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo.	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	5.962.500	2.3.2.9.05.001 Apoyo guianza para la Conservación de Colecciones	X	ALEXANDRA SEGURA
DANIEL HENAO VARELA	040.10.05.17.023	16.855.042 de El Cerrito (V).	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, prestará sus servicios como VIGÍA AMBIENTAL; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato. Contratar la prestación de servicios de una persona natural para brindar apoyo en la realización de jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA.	DIRECTA	1) Visitar y generar espacios en las instituciones educativas que permitan generar, promover y difundir el aprendizaje de valores ambientales, en las Instituciones Educativas a los cuales fue asignado (a). 2) Realizar talleres lúdicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de Inciva, según la necesidad del proyecto. 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignado. 4) Realizar como mínimo 28 horas semanales en talleres, intervención en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de Inciva y Jornadas de Planeación. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de Inciva. 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia.	23 DE ENERO DE 2018	23 DE JUNIO DE 2018	\$	7.500.000	2.3.2.16 Desarrollo de la cultura ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA	X	JONATHAN ALZATE VELASCO
MARIA ELENA ESPINOSA GARCIA	040.10.05.17.025	1.114.814.499 DE EL CERRITO	contratar de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como guía para acompañar a los grupos visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la Casa Museo HACIENDA EL PARAISO; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1. Acompañar a los grupos de visitantes en los recorridos y relatar los	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	8.347.500	2.3.2.9.05.001 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones	X	ALEXANDRA SEGURA

RUBEN DARIO PATIÑO CUERVO	040.10.05.17.026	6.296.004 EL CERRITO	Se requiere contratar de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, una persona auxiliar de servicios generales, como apoyo a la gestión en la casa museo Hacienda el Paraiso. Mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1. Apoyar en la atención de visitantes que ingresan a la hacienda el paraiso. 2. Brindar apoyo en la portería de la hacienda para el control de ingreso de visitantes 3. Brindar apoyo en la seguridad y buen estado de las colecciones museográficas, notificando al supervisor cualquier novedad o anomalía. 4. Realizar otras actividades de apoyo asignadas por el supervisor para el mejoramiento del centro operativo. 5. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 6. Apoyarse en el equipo de trabajo para realizar sus actividades y cumplir con el objeto contractual. 7. Reunirse semanalmente con el supervisor para hacer evaluación de las actividades, con el fin de mejorar cada día nuestros servicios al cliente interno y externo. 8. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.347.500	2.3.2.9 APOYO Y ADMINISTRACION PARA LA CONSERVACION DE COLECCIONES INCIVA	X		ALEXANDRA SEGURA
YOLANDA DAZA RODRIGUEZ	040.10.05.17.027	66.654.137 DE EL CERRITO	contratar de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestar sus servicios como guía para acompañar a los grupos visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la Casa Museo HACIENDA EL PARAISO; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	: 1. Acompañar a los grupos de visitantes en los recorridos y relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural de la casa museo Hacienda el Paraiso, ceñido al guion. 2. Preparar los equipos y acondicionar los espacios para realizar las actividades programadas para la casa Museo.3. Recibir y atender a los grupos que visitan la Hacienda el Paraiso, ambientándolos sobre los servicios que ofrece INCIVA y la Hacienda en especial.4. Propender por la seguridad y buen estado de los equipos, colecciones y materiales a su cargo, haciendo uso racional de éstos y notificando al coordinador ante cualquier novedad o anomalía.5. Invitar y estimular al público para que haga uso de todos los servicios que se ofrecen en el museo, sin hacer alusión o propaganda en la guianza a las tiendas o ventas y promocionar los otros centros de investigación y divulgación de INCIVA.6. Realizar las encuestas de satisfacción de clientes para ser entregadas a la coordinación.7. Desempeñar las funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato o por la dirección de INCIVA y que correspondan a la naturaleza del cargo	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	8.347.500	2.3.2.9.05.001 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones INCIVA	X		ALEXANDRA SEGURA
JESUS EMILIO CANO	040.10.05.17.028	6.448.515 DE SAN PEDRO	contratar la prestación de servicios de un auxiliar de servicios generales y de apoyo operativo para preservación de colecciones vivas como zamias, cycas, heliconias, entre otras especies; con experiencia en limpieza y fertilización; siembras de material vegetal, aplicación de herbicidas, manejo de guadaña, motosierra, rocería; reparación, revisión y reconstrucción de cercos, fumigar, desyerbar, podar árboles, cortar césped, fertilización de árboles, entre otras tareas relacionadas con la actividad, utilizando las técnicas adecuadas al plan establecido de acuerdo a las instrucciones del supervisor del jardín botánico JUAN MARIA CESPEDES	DIRECTA	1. Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.2. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 3. Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato .4. Podar las plantaciones de los árboles y plantas de uso del museo etnobotánico según cronograma de actividades pactado con supervisora. 5. Podar con motosierra los árboles y ramas de árboles según cronograma de actividades pactado con supervisora. 6. Realizar limpieza con guadaña de las vías de acceso de escuela de silvicultura y casa amarilla según cronograma de actividades pactado con supervisora. 7. Cortar con guadaña césped de la zona de visitantes como el laboratorio, IDEAM, Administración, Casa mesón, casa Amarilla, playa del río y maderables, palmetos, guadua según cronograma de actividades pactado con supervisora. 8. Desyerbar manualmente el área de acceso a casa amarilla, colección de aráceas, salón múltiple y orillas de sederos ecológicos según cronograma de actividades pactado con supervisora. 9. Realizar rocería de las colecciones vivas de Zamyas, Palmas y Maderables según cronograma de actividades pactado con supervisora. 10. Reparación y revisión de cercos de los linderos del centro operativo con los predios vecinos según cronograma de actividades pactado con supervisora. 11. Revisión del centro operativo Jardín Botánico según cronograma de actividades pactado con supervisora. 12. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética 13. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$	5.724.000	3.9.02.002 Apoyo de servicios		X	ALEJANDRA VALDERRAMA
LEIDY TATIANA TREJOS RIOS	040.10.05.17.029	1.144.162.311 DE CALI	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como Técnica Auxiliar Administrativa, que para apoyar en labores de oficina al subdirector de investigaciones que se lleven a cabo dentro del Proceso P2 Investigaciones, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Apoyar las labores de oficina de la subdirección de investigaciones. 2. Apoyar en el manejo y archivo de correspondencia. 3. Entregar y recibir la correspondencia interna. 4. Transcribir oficios acorde a las necesidades del área. 5. Elaborar actas de comité y reuniones con personal interno y externo. 6. Agendar citas, reuniones y demás actividades del subdirector de investigaciones.7 Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 20 Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.347.500	2.3.2.9.01.001 APOYO Y ADMINISTRACION PARA LA CONSERVACION DE COLECCIONES.		X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS

ENITH ZULEMA ASTAIZA GRANDE	040.10.05.17.030	1.061.725.613 POPAYAN	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en antropología con experiencia de seis (6) meses en programas de arqueología preventiva, para realizar actividades de campo y laboratorio en el marco de los proyectos Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito, Contrato Interadministrativo N° 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental y Contrato Interadministrativo N° 4151.0.26.1.354.2016 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Cali, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Asistir en la fase de campo en el de los proyectos Ampliación Puente de Juanchito firmado con la Unión Temporal Juanchito, Contrato Interadministrativo N° 0110 – 18 – 4209 firmado con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Departamental y Contrato Interadministrativo N° 4151.0.26.1.354.2016 firmado con la Secretaría de Infraestructura, y Valorización Municipal de Cali, bajo los procedimientos científicos y técnicos apropiados de acuerdo con las Licencias de Intervención Arqueológica y Planes de Manejo Arqueológicos autorizados por el ICANH.3) Asistir en la ubicación, identificación y caracterización de yacimientos arqueológicos. 4) Asistir en la localización y georreferenciación de los sitios en mapas y planos 5) Registrar y georreferenciar en planos y fichas las evidencias arqueológicas reportadas.6) Llevar notas de campo diarias relacionadas con las actividades del proyecto.7) Apoyar la caracterización histórica de las evidencias arqueológicas reportadas en el desarrollo de los Programas de Arqueología Preventiva a cargo. 8) Elaborar las bases de datos y la relación de los soportes de las fuentes documentales, bibliográficas y fotográficas consultadas, las cuales deben ser presentadas de forma digital ordenadas por autores, fechas y temáticas. 9) Adelantar dibujos de campo de perfiles estratigráficos, pozos de sondeo, rasgos, entre otros, correspondientes a los sitios referenciados. 10) Adelantar el registro diario de las actividades adelantadas en diario de campo y fichas diseñadas para tal fin y llevar a cabo el registro gráfico y fotográfico de cada una de las evidencias reportadas. 11) Llevar a cabo un inventario y relación detallada de los materiales arqueológicos extraídos.12) Recibir y entregar en detalle las herramientas y equipos de campo necesarios para adelantar el proyecto, los cuales son de propiedad de INCIVA. 13) Embalar correctamente los materiales arqueológicos obtenidos en las excavaciones para su transporte al Museo de Ciencias Naturales de INCIVA. 14) Coordinar las acciones y tareas de los obreros a cargo del INCIVA. 15) Cumplir con las normas de seguridad industrial. 16) Realizar actividades de laboratorio (inventario, lavado, codificación y clasificación), análisis e interpretación de las evidencias arqueológicas producto de los proyectos de Programa de Arqueología Preventiva, fase de prospección, rescate, monitoreo y el plan de manejo arqueológico en	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	19.000.000	2.3.2.8.01.006 Forestación de zonas degradadas y fomento de la cultura científica.	X	SONIA BLANCO
HERIBERTO CHAVEZ GARCIA	040.10.05.17.031	6.562.922 DE ZARZAL VALLE	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA tiene por objeto contratar la prestación de servicios de un auxiliar de servicios generales y de apoyo operativo para la preservación de colecciones vivas desarrollo de actividades de mantenimiento de zonas verdes con guadafia, senderos ecológicos, bordeada de caminos, mantenimiento y arreglo de instalaciones sanitarias e infraestructura física, mantenimiento de tanques de reserva de agua entre otras tareas, Utilizando las técnicas adecuadas para la actividad en el jardín botánico JUAN MARIA CESPEDES de Tulú Valle del Cauca	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato.2) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 3) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 4) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 5) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 6) Realizar mantenimiento con guadafia a escuela de silvicultura según cronograma de actividades pactado con supervisora. 7) Realizar mantenimiento con guadafia a casa mesón, administración, playa, casa escuela, palmeto y maderable según cronograma de actividades pactado con supervisora. 8) Realizar mantenimiento de las vías de acceso con guadafia de casa soledad, casa amarilla, banco de germoplasma y escuela de silvicultura según cronograma de actividades pactado con supervisora. 9) Realizar bordeado de caminos según cronograma de actividades pactado con supervisora. 10) Realizar mantenimiento a los tanques de reserva de agua del acueducto según cronograma de actividades pactado con supervisora. 11) Realizar mantenimiento, desganche y limpieza a banco de germoplasma según cronograma de actividades pactado con supervisor. 12) Realizar mantenimiento y arreglar las instalaciones sanitarias e infraestructura física según cronograma de actividades pactado con supervisora. 13) Realizar mantenimiento con guadafia a playa de río, colección de heliconias y casa amarilla según cronograma de actividades pactado con supervisora. 14) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 15) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 16) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 17) Procurar el cuidado integral de su salud.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.2.9.02.001 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones	X	ALEJANDRA VALDERRAMA
ARNOLD LOSADA YUNDA	040.10.05.17.032	1.144.182.886 CALI	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA tiene por objeto contratar la Prestación de servicios de una persona natural que sirva de apoyo al proceso de gestión humana para desarrollar actividades en el proceso de contratación las cuales consisten en revisión, organización, verificación de las carpetas de contratistas pertenecientes a los diferentes proyectos que tiene el INCIVA; revisar, corregir y completar las hojas de vida de las contratistas en el SIGEP; digitación de bonos pensionales, digitación de informes de competencias, elaboración de certificaciones laborales, elaboración de actas de inicio y de liquidación, afiliaciones de ARL, crear usuarios y dar capacitación de la plataforma SIGEP, foliar y organizar archivo en general, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Incva	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Digitación de bonos pensionales. 3) Digitación de informes de Competencias de los candidatos. 4) Elaboración de certificaciones laborales 5) Elaboración de actas de inicio y de liquidación de la contratación del área de gestión humana. 6) - Afiliaciones de ARL. 7) Crear usuarios y dar Capacitación de la plataforma SIGEP. 8) Foliar y organizar archivo en general. 9) Proyectar oficios que requieran los diferentes entes de control y organismos estatales. 10) Brindar apoyo en proyecciones de demanda en la institución. 11) Apoyar en la digitación y elaboración de la información de RCL. 12) Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.13) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral.14.) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	7.200.000	2.3.2.14 IMPULSO AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	X	LUIS ENRIQUE CASTILLO

JUAN CARLOS AMARILES	040.10.05.17.033	94.229.245 ZARZAL VALLE	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA tiene por objeto contratar la prestación de servicios de un auxiliar de servicios generales y de apoyo operativo para preservación y conservación de plantaciones, desarrollando actividades necesarias para el mantenimiento de zonas verdes y colecciones vivas. Utilizando las técnicas adecuadas para la actividad en el jardín botánico JUAN MARIA CÉSPEDES de Tulúa Valle del Cauca.	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 3) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.4) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 5) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparte el supervisor del contrato. 6) Realizar mantenimiento de vivero según cronograma de actividades pactado con supervisora. 7) Erradicar material vegetal en la colección de palmas ubicada en casa museo; se debe fertilizar genomas que se encuentran cerca a la playa del río y deshojar algunas especies de palma que lo requieren según cronograma de actividades pactado con supervisora. 8) Fertilizar y deshojar la colección de heliconias; se debe, erradicar plantas que generan competencia, desgaje, poda y ploteo según cronograma de actividades pactado con supervisora. 9) Realizar fumigación para erradicación de hormiga arriera en la zona de visitantes, colección de heliconias y aráceas ubicada en el sendero ecológico que conduce a casa mesón y casa escuela según cronograma de actividades pactado con supervisora. 10) Desyerbar manualmente el área de acceso a casa amarilla, colección de aráceas, salón múltiple y orillas de senderos ecológicos según cronograma de actividades pactado con supervisora. 11) Realizar ploteo dos veces al mes a las colecciones de palmas, heliconias y maderables según cronograma de actividades pactado con supervisora. 12) Aplicar fertilizantes de urea y triple 15 a las colecciones de, Maderables y Heliconias según cronograma de actividades pactado con supervisora. 13) Realizar rorería a las colecciones vivas de Palmas, heliconias y Maderables según cronograma de actividades pactado con supervisora. 14) Borear los senderos ecológicos según cronograma de actividades pactado con supervisora. 15) Realizar mantenimiento, riego, fertilización, poda y fumigación de plantas ornamentales del ingreso al Jardín según cronograma de actividades pactado con supervisora. 16) Reparar, revisar y reconstruir los cercos de los linderos del centro operativo con los predios vecinos según cronograma de actividades pactado	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.013.600	2.3.2.9.02.002 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones	X	ALEJANDRA VALDERRAMA
JUAN CAMILO POSSO HURTADO	040.10.05.17.034	1.143.864.236 DE CALI	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como apoyo administrativo para brindar apoyo en la coordinación del museo de ciencias y preste los servicios conforme a las necesidades en el área. La de prestación de servicios como apoyo administrativo para brindar respaldo al técnico administrativo; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1. Organizar la documentación del archivo. 2. Clasificar y organizar los documentos para el pago de contratistas mes a mes. 3. Digitar documentación como (actas de inicio, actas de terminación, de liquidación, de evaluación, de los contratistas etc.). 4. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 5. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 6. Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato. 7. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 8. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 9. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 10. Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. 11. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 12. Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 13. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social. 14. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 15. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	8.013.600	2.3.9.01.002 Apoyo para servicios.	X	CARLOS RODRIGUEZ
MARIA CLEMENTINA OSPINA RAMIREZ	040.10.05.17.035	66.680.824 ZARZAL VALLE.	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva tiene por objeto contratar la prestación de servicios de un auxiliar de servicios generales y de apoyo operativo para preservación de colecciones, desarrollando actividades como limpieza de las instalaciones localivas del centro operativo, limpieza de herbario, senderos ecológicos y demás actividades asignadas dentro del Jardín Botánico "Juan María Céspedes" de Tulúa-Valle del Cauca	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 3) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 4) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 5) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 6) Realizar aseo de la oficina, garaje, cuarto de herramientas y cuarto de aseo, según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato. 7) Realizar aseo al laboratorio y senderos ecológicos según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato. 8) Ejecutar actividades de aseo y limpieza de casa mesón y senderos ecológicos según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato. 9) Ejecutar actividades de aseo y limpieza de casa amarilla según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato. 10) Ejecutar actividades de aseo y limpieza de escuela de silvicultura y senderos ecológicos según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato. 11) Ejecutar actividades de aseo y limpieza de salón múltiple y senderos ecológicos según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato. 12) Realizar Limpieza de senderos ecológicos según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato. 13) Realizar Limpieza y aseo a baño de la playa según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato. 14) Realizar Limpieza a casa de madera plástica según cronograma de actividades pactado con el supervisor del contrato. 15) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.013.600	2.3.2.9.02.002 APOYO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE COLECCIONES	X	ALEJANDRA VALDERRAMA

NADIA MARITZA VILLAGUIRAN TERAN	040.10.05.17.036	38.859.574 de Buga (V).	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, prestará sus servicios como VIGÍA AMBIENTAL; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollará en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato. Contratar la prestación de servicios de una persona natural para brindar apoyo en la realización de jornadas de promoción y divulgación en valores ambientales en los centros operativos de INCIVA, previa capacitación, que permitan generar acciones y condiciones que conlleven el fortalecimiento de procesos de divulgación y aprendizaje de valores ambientales, durante la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la Cultura Ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA.	DIRECTA	1) Visitar y generar espacios en las instituciones educativas que permitan generar, promover y difundir el aprendizaje de valores ambientales, en las Instituciones Educativas a los cuales fue asignado (a). 2) Realizar talleres lúdicos para el fortalecimiento de la educación ambiental en los cinco (5) Centros Operativos de Inciva, según la necesidad del proyecto. 3) Contribuir logística y operativamente en el cumplimiento integral de la planeación y ejecución de las jornadas aprobadas en el municipio al cual fue asignado. 4) Realizar como mínimo 28 horas semanales en talleres, intervención en las Instituciones Educativas, Centros Operativos de Inciva y Jornadas de Planeación. 5) Atender cada mes, como mínimo 65 niños y niñas, en las jornadas de intervención en las Instituciones Educativas y Centros Operativos de Inciva. 6) Dar trámite a las solicitudes que estén en su competencia. 7) Apoyar la recepción de las evidencias y demás registros generados en el desarrollo de las actividades derivadas del proyecto en el municipio donde realiza la gestión. 8) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo al nivel, naturaleza y área de desempeño. 9) Recopilar la información necesaria para la elaboración y presentación de los informes requeridos durante el desarrollo del proyecto. 10) Velar por las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales. 11) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 12) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 13) Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	23 DE ENERO DE 2018	23 DE JUNIO DE 2018	\$ 7.500.000	2.3.2.16 Desarrollo de la cultura ambiental a través de los Centros Operativos de INCIVA	X		JOTHAN ALZATE VELASQUE
EINER DELGADO FARFAN	040.10.05.17.037	16668244 DE CALI	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como una persona natural con experiencia, que preste los servicios de apoyo a la gestión desarrollando actividades de ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO en las instalaciones del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA FEDERICO CARLOS LEHMAN (MDCFCL); mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1. Asear las áreas de circulación donde se encuentran las exhibiciones permanentes de MDCFCL 2. Limpiar las baterías sanitarias para los usuarios internos y externos de la sede central del INCIVA y el MDCFCL 3. Limpiar las áreas de oficinas, talleres y recepción de la sede central del INCIVA y el MDCFCL 4. Limpiar la parte externa de los dioramas y vitrinas siguiendo las instrucciones del conservacionista de las colecciones del MDCFCL 5. Limpiar las áreas del museo donde los usuarios o grupos de visita toman el refrigerio 6. Atender y suministrar bebidas, tinto, aromáticas que se ofrecen a los usuarios en algunas áreas de la sede central de INCIVA y del museo 7. realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral 8. las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato. 9. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 10. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 11. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 12. Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 13. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$ 5.724.000	2.3.9.01.003 Apoyo Operativo,		X	CARLOS RODRIGUEZ
CARLOS ARTURO DIAZ GENRRI	040.10.05.17.038	16.359.814 DE TULUA VALLE	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva tiene por objeto la prestación de servicios de una persona que realice las actividades de preservación de colecciones vivas mantenimiento, limpieza y fertilización, mantenimiento al banco de germoplasma; rocería, cargue y descargue de residuos de Poda; ploteo; reparación y reconstrucción de cercos, fumigar, desyerbar, cortar césped, fertilización de árboles, entre otras tareas relacionadas con la actividad, utilizando las técnicas adecuadas al plan establecido de acuerdo a las instrucciones del supervisor del jardín botánico JUAN MARIA CESPEDES. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 3) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 4) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 5) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 6) Realizar limpieza de las vías de acceso a casa soledad, escuela de silvicultura y banco de Germoplasma según cronograma de actividades establecido con supervisor 7) Reintroducir las especies que han desaparecido en el área de museo etnobotánico y playa, hacer podas y limpieza del material que aún pervive y fertilizar según cronograma de actividades establecido con supervisión. 8) Realizar mantenimiento de colección de guadua y bambúes según cronograma de actividades establecido con supervisión. 9) Aplicar fertilizantes de urea y triple 15 a las colecciones vivas según cronograma de actividades establecido con supervisión. 10) Reparar y revisar cercos de los linderos del centro operativo con los predios según cronograma de actividades establecido con supervisión. 11) Realizar mantenimiento de infraestructura física y sanitaria cada que se requiera. 12) Realizar control de hormiga arriera y mantenimiento a vías de acceso a casa soledad según cronograma de actividades establecido con supervisión. 13) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 14) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 15) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 16) Procurar el cuidado integral de su salud. 17) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 18) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. 19) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 20) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor. 21) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 22) Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato. 23) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de	23 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$ 5.724.000	2.3.2.9.02.002 apoyo y administración para la conservación de colecciones		X	ALEJANDRA VALDERRAMA
MARCELA ARCILA SARRIA	040.10.05.17.039	1.144.070.229 DE CALI	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como promotor guía cultural y orientador para prestar los servicios de guía y de apoyo operativo a la gestión del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato.: 1. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado. 2. Apoyar la gestión en cumplimiento de la misión de la entidad. 3. Acompañar los grupos de visitantes en los recorridos. 4. Relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural del MUSEO DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN DE CALI. (MCFCL). 5. Realizar el pago mensual del sistema de seguridad social integral. 6. Realizar llamadas promocionales y de verificación a las diferentes instituciones que con antelación hayan solicitado reserva y aquellas a las cuales se les ofrecerá el servicio del museo. 7. Apoyar las actividades de promocionales que se realicen en lugares diferentes al museo de ciencias FEDERICO CARLOS LEHMAN. 8. Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato. 9. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 10. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 11. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma.	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$ 4.770.000	2.3.9.01.001 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones INCIVA	X		CARLOS RODRIGUEZ

YERALDYN MOTTA RAIRAN	040.10.05.17.040	1.143.841.506 DE CALI	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva. Contratar servicios de una persona natural, con el fin de cumplir con labores de apoyo a la gestión de la tesorería para realizar actividades de organización y digitación de datos en el sistema de información financiero, revisión de informes, conciliación de cuentas, organización de archivo, revisión de documentos para pago de proveedores y demás actividades directas o indirectas asociadas a la tesorería.	DIRECTA	1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato: Organizar documentos y realizar comprobantes de egresos 2. Verificar documentos para contratistas. 3. Apoyar la elaboración de recibos de caja. 4. Apoyar la proyección de oficios. 5. Preparar la información para la rendición de cuentas (RCL). 6. Revisar la boletería que llega de los centros. 7. Consignar en un formato de Excel la boletería recibida de los centros. 8. Verificar que la boletería que llega de los centros este completa. 9. Entregar boletería previamente revisada al almacén. 10. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 11. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 12. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 13. Entregar y recibir la correspondencia interna 14. Apoyar en el manejo y archivo correspondencia.	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	8.013.600	2.3.2.14.01.008 Apoyar Profesional	X	GLORIA LILIAM SAAVEDRA	GLORIA LILIAM SAAVEDRA
FABIO NELSON ZAPATA VARELA	040.10.05.17.041	14.623.423 DE CALI	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1. Atender las llamadas telefónicas que ingresan a la institución. 2. Direccionar las llamadas al funcionario o dependencia que corresponda. 3. Brindar información re los productos y servicios ofrecidos por los centros operativos del INCIVA. 4. Promocionar los productos y servicios que ofrece el INCIVA por medio de llamadas telefónicas a instituciones educativas 4) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 19) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 20) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 5) Procurar el cuidado integral de su salud. 6) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 7) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. 8) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 9) Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor. 10) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 11) Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.347.500	2.3.2.9.02.002 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones		X	CARLOS RODRIGUEZ
FABIOLA HENAO RAMIREZ	040.10.05.17.042	31.993.393 DE CALI	Se requiere contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, para realizar oficios varios en la casa museo Hacienda el Paraíso; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1 Mantener limpias las gradas de acceso a la casa, chambranas y aposentos de la casa museo. 2. Encerar, trapear y brillar los aposentos y pasillos de la casa museo 3. Limpiar paredes, telarañas, puertas, ventanas, oficina y demás implementos que lo requieran. 4. Limpiar las piezas museográficas, muebles y encerar de la edificación 5. Asear los baños y sus accesorios aprovisionándolos de los elementos necesarios para su adecuado uso y buena presentación. 6. Suministrar en baños según corresponda: jabón líquido para manos y papel higiénico 7. Recoger, embolsar y colocar la basura en sus respectivos depósitos. 8. Mantener limpio el cuarto de y en orden los implementos de aseo. 9. Cuidar, limpiar y rociar las plantas ornamentales ubicadas en la casa museo. 10. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para el cumplimiento de las actividades. 11. Limpiar y lavar las canales que rodean la casa, entre otras actividades que se requieran para mantener, conservar e innovar el centro operativo 12. Recoger y eliminar residuos de hojas que caen en los senderos y alrededores de la casa. 13. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 14. Apoyar a los compañeros, conformando equipo para el cumplimiento de las demás actividades que se encuentran en el objeto contractual 15. Semanalmente reunirse con el coordinador para evaluar las actividades realizadas con el fin de mejorar y brindar un mejor servicio. 16. Acatar y cumplir las demás instrucciones impartidas por el supervisor, el Director de la entidad o quien tenga la relación directa con el desarrollo de la labor contratada. 17. Ser apoyo permanente en las actividades de mantenimiento y aseo en general. 18. Colaborar en las actividades de campo, como desmalezar, podar y recoger escombros. 19. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo	23 DE ENERO DE 2018	31 DE ENERO DE 2018	\$	1.144.000	2.3.2.9.05.003 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones		X	ALEXANDRA SEGURA
FERNANDO DURAN HERNANDEZ	040.10.05.17.043	16.267.253 DE PALMIRA	Se requiere contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, como auxiliar de Servicios Generales y jardinería de la Casa Museo HACIENDA EL PARAISO; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato	DIRECTA	1. Mantener y conservar los rosales 2. Desmalezar, podar, regar los rosales, el césped y retirar las rosas muertas. 3. Mezclar y preparar los insecticidas y funguicidas para el tratamiento de plagas. 4. Preparar, abonar y fertilizar la tierra de los jardines. 5. Guadañar los setos donde se encuentran sembrados los rosales y demás zonas verdes. 6. Recoger, acarrear pasto y basura de su área de trabajo depositándola en lugares establecidos. 7. Cuidar, mantener y conservar en buen estado los implementos y aparatos usados para labores de campo. 8. Reportar fallas o desperfectos de los equipos o herramientas de trabajo. 9. Manejar químicos, agro tóxicos según se requiera teniendo en cuenta las indicaciones y normativa de Cada procedimiento. 10. Recoger y eliminar residuos y hojas que caen en los senderos que rodean la casa 11. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 12. colaborar con los compañeros, conformando equipo para el cumplimiento del objeto contractual 13. reunirse semanalmente con el coordinador para hacer evaluación de las actividades, a fin de integrarnos y otros tics administrativos a fin de mejorar cada día nuestros servicios al cliente interno y externo 14. Acatar y cumplir las demás instrucciones impartidas por El Director de la entidad directamente o por intermedio de su supervisor y que tengan la relación directa con el desarrollo de la labor contratada. 15) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 16) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 17) Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 18) Procurar el cuidado integral de su salud. 19) Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud. 20) Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.013.600	2.3.2.9 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones INCIVA		X	ALEXANDRA SEGURA

JOSE MARCIAL RENTERIA MEDINA	040.10.05.17.044	16.863.441 EL CERRITO	Se requiere contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, para realizar oficios varios en la casa museo Hacienda el Paraíso, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1. Mantener limpias las gradas de acceso a la casa, chambranas y aposentos de la casa museo. 2. Encerar, trapear y brillar los aposentos y pasillos de la casa museo. 3. Limpiar paredes, telarañas, puertas, ventanas, oficina y demás implementos que lo requieran. 4. Limpiar las piezas museográficas, muebles y encerar de la edificación. 5. Asear los baños y sus accesorios provisionándolos de los elementos necesarios para su adecuado uso y buena presentación. 6. Suministrar en baños según corresponda: jabón líquido para manos y papel higiénico. 7. Recoger, embolsar y colocar la basura en sus respectivos depósitos. 8. Mantener limpio el cuarto de y en orden los implementos de aseo. 9. Cuidar, limpiar y rociar las plantas ornamentales ubicadas en la casa museo. 10. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para el cumplimiento de las actividades. 11. Limpiar y lavar las canales que rodean la casa, entre otras actividades que se requieran para mantener, conservar e innovar el centro operativo. 12. Recoger y eliminar residuos de hojas que caen en los senderos y alrededores de la casa. 13. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 14. Apoyar a los compañeros, conformando equipo para el cumplimiento de las demás actividades que se encuentran en el objeto contractual. 15. Semanalmente reunirse con el coordinador para evaluar las actividades realizadas con el fin de mejorar y brindar un mejor servicio. 16. Acatar y cumplir las demás instrucciones impartidas por el supervisor, el Director de la entidad o quien tenga la relación directa con el desarrollo de la labor contratada. 17. Ser apoyo permanente en las actividades de mantenimiento y aseo en general. Colaborar en las actividades de campo, como desmalezar, podar y recoger escombros. 18. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 19. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.2.9.02.002 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones	X	ALEXANDRA SEGURA
RIGOBERTO GIRALDO	040.10.05.17.045	16.344.244 DE TULUA	Contratar una persona de apoyo a la gestión para que realice actividades entre la jornada de la mañana y la tarde como: casero, aplicación de herbicidas para el control de malezas, plateo, mantenimiento con guadaña a zonas verdes, fumigación, fertilización de árboles, desyerbar, jardinería, cargue y descargue de residuos de poda y escombros, reparación y reconstrucción de cercos, mantenimiento de tanques reservorios de agua, apoyo en atención de visitantes entre otras actividades, ya que el centro operativo Parque Natural Regional el Vínculo debe permanecer en perfectas condiciones para la atención de público en general.	DIRECTA	1. Realizar las actividades de casero. Fumigación para la erradicación de hormiga arriera las veces que se requieran. 2. Realizar la aplicación de herbicidas para controlar la maleza y bordear los caminos, fumigación para la erradicación de hormiga arriera las veces que se requieran. 3. Realizar mantenimiento general con guadaña todos los días a zonas verdes y controlar guinea. 4. Realizar tareas de jardinería cada ocho días. 5. Fertilizar y deshojar todos los árboles frutales del PNR. 6. Desyerbar manualmente, realizar limpieza a las vías de acceso y senderos ecológicos transitados por visitantes. 7. Platear todos los árboles frutales una vez al mes. 8. Realizar limpieza, recolección de escombros, basuras y hojas de palma todos los días. 9. Realizar mantenimiento a los tanques reservorios de agua potable cada ocho días. 10. Realizar reparación o reconstrucción de cercos cada que se requiera. 11. Reparar las baterías sanitarias cada que se requiera. 12. Solicitar al supervisor los fertilizantes, fungicidas, herbicidas, insecticidas, combustible entre otros elementos requeridos para realizar las actividades. 13. Realizar apoyo en la atención de visitantes. 14. Informar al supervisor cualquier novedad que se presente con los implementos de uso (fumigadoras y guadañas) 15 Y las demás actividades que se requieran en el PNR EL VINCULO. 16 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 17) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.013.600	2.3.2.9 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones INCIVA	X	OSCAR DIAR TOMBE
LIBARDO ANTONIO CASTRILLON MEJIA	040.10.05.17.046	14.888.131 DE BUGA	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como apoyo a la gestión para que realice actividades entre la jornada de la mañana y la tarde como: aplicación de herbicidas para el control de malezas, plateo, mantenimiento con guadaña a zonas verdes, fumigación, fertilización de árboles, desyerbar, jardinería, cargue y descargue de residuos de poda y escombros, reparación y reconstrucción de cercos, mantenimiento de tanques reservorios de agua, apoyo en atención de visitantes entre otras actividades, ya que el centro operativo Parque Natural Regional el Vínculo debe permanecer en perfectas condiciones para la atención de público en general.	DIRECTA	1. Realizar fumigación para la erradicación de hormiga arriera las veces que se requieran. 2. Realizar la aplicación de herbicidas para controlar la maleza y bordear los caminos. 3. Realizar mantenimiento general con guadaña todos los días a zonas verdes y controlar guinea. 4. Realizar tareas de jardinería cada ocho días. 5. Fertilizar y deshojar todos los árboles frutales del PNR. 6. Desyerbar manualmente, realizar limpieza a las vías de acceso y senderos ecológicos transitados por visitantes. 7. Platear todos los árboles frutales una vez al mes. 8. Realizar limpieza, recolección de escombros, basuras y hojas de palma todos los días. 9. Realizar mantenimiento a los tanques reservorios de agua potable cada ocho días. 10. Realizar reparación o reconstrucción de cercos cada que se requiera. 11. Reparar las baterías sanitarias cada que se requiera. 12. Solicitar al supervisor los fertilizantes, fungicidas, herbicidas, insecticidas, combustible entre otros elementos requeridos para realizar las actividades. 13. Realizar apoyo en la atención de visitantes. 14. Informar al supervisor cualquier novedad que se presente con los implementos de uso (fumigadoras y guadañas) 15. Y las demás actividades que se requieran en el PNR EL VINCULO. 16. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 10. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 17. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 18. Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. 19. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.2.9.04.001 Apoyo y Administración para la conservación de colecciones.	X	OSCAR DIAR TOMBE
CARLOS ALBERTO GARCIA CUESTA	040.10.05.17.047	16.367.426 DE TULUA	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, prestara sus servicios como Tecnólogo para el mantenimiento de las colecciones del INCIVA, desarrollando actividades de montajes de ejemplares para la introducción de 200 especímenes, con el fin de preservar el patrimonio natural del Valle del Cauca en el Jardín Botánico Juan María Céspedes de Tulúa Valle del Cauca.; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara de manera independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando presente que tales actividades se desarrollaran en el Jardín Botánico "Juan María Céspedes" de Tulúa- Valle del Cauca, por su parte INCIVA pagara al contratista, como retribución por sus servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Ordenar por familias 200 especímenes que serán ingresados a la base de datos de cada mes. 2. Corregir nomenclatura científica de 200 especímenes cada mes. 3. Cambiar cartulinas y etiquetas en los casos en que sea necesario de 200 especímenes. 4. Generar carpetas, etiquetas y códigos de barra de 200 especímenes cada mes. 5. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 6. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 7. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 8. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 9. Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. 10. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 11. Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 12. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social. 13. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución.	23 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	5.400.000	2.3.2.9.002.003 digitaciones de bases de datos de colecciones del herbario.	X	ALEJANDRA VALDERRAMA

VIKI MARCELA VALLECILLA VALENCIA	040.10.05.17.048	1.130.603.385 DE CALI	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, prestara sus servicio operativo desarrollando actividades en el centro de documentación ubicado en el archivo central de la entidad escaneando la información que se encuentra en formato impreso a formato digital; por su parte INCIVA pagara al contratista, como retribución por sus servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Escanear la información que se encuentra en formato impreso a formato digital.2. Revisar, organizar y ubicar la documentación que se encuentra en los expedientes 3. Escanear los contratos 4. Registrar en el software de la Base de datos los expedientes escaneados.5. Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.6. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.7.Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 8 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 9 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 10Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.11. Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente 12 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social 13 Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 14. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	23 DE ENERO DE 2018	30 DE JULIO DE 2018	\$	8.904.000	2.3.2.9.01.003 Apoyo operativo	X	MAURICIO FERNANDO GIL LEÓN
LINETH MARCELA CORAL JARAMILLO	040.10.05.17.049	1.114.817.737 EL CERRITO.	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios profesionales como abogado (a) con especialización en ramas afines al derecho civil.; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva, por su parte, el INCIVA pagara al contratista, como retribución por sus servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato.2. Ejecutar las visita pertinentes a los Juzgados cuando sea necesario.3. Dar trámite a la Oficina Jurídica en la realización y ejecución de procesos jurídicos.4. Gestionar ante la entidad pública o privada correspondiente, la recopilación de documentación que deba obrar en el expediente y hacer análisis sobre los mismos.5. Revisar, organizar la documentación del archivo del área jurídica.6. Revisar, clasificar y organizar los expedientes de los contratos.7. Brindar apoyo en las licitaciones mínima, menor y licitaciones públicas durante todas las etapas contractuales.8. Brindar apoyo en gestión de cartera de la entidad.9. Proyectar oficios que requieran los diferentes entes de control y organismos estatales.10. Brindar apoyo en proyecciones de demanda en la institución. 11. Apoyar en la digitación y elaboración de la información de RCL.12. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 13. Entregar y recibir la correspondencia interna 14. Apoyar en el manejo y archivo correspondencia. 15 . Apoyar en la elaboración del procedimiento y manual de tesorería 16. Apoyar en las conciliaciones bancarias.17. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.10Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 18 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 19 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 20 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.21. Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente 2 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social 23 Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	24 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	20.352.000	2.3.2.14.01.008 Apoyar Profesional	X	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA
UBERNEY JIMENEZ BEDOYA	040.10.05.17.050	94.456.549	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA. Se requiere contratar los servicios de un promotor guía cultural y orientador para prestar los servicios de guía y de apoyo operativo a la gestión del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara de manera independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado.2. Apoyar la gestión en cumplimiento de la misión de la entidad.3. Acompañar los grupos de visitantes en los recorridos.4. Relatar los aspectos más importantes de la historia museográfica y cultural del MUSEO DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN DE CALI. (MCFCL). 5. Realizar el pago mensual del sistema de seguridad social integral. 6. Realizar llamadas promocionales y de verificación a las diferentes instituciones que con antelación hayan solicitado reserva y aquellas a las cuales se les ofrecerá el servicio del museo. 7. Apoyar las actividades de promocionales que se realicen en lugares diferentes al museo de ciencias FEDERICO CARLOS LEHMAN. 8. Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato.9. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 10. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 11. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 12 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 13 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa	24 DE ENERO DE 2018	12 DE FEBRERO DE 2018	\$	1.192.500	2.3.2.9.01.001 Apoyo guianza	X	CARLOS RODRIGUEZ

JULIAN ALBERTO VILLAREAL FLOYD	040.10.05.17.051	14.898.610	El presente contrato tiene por objeto: Contratar una persona de apoyo a la gestión para que realice actividades entre la jornada de la mañana y la tarde como: aplicación de herbicidas para el control de malezas, ploteo, mantenimiento con guadaña a zonas verdes, fumigación, fertilización de árboles, desyerbar, jardinería, cargue y descargue de residuos de poda y escombros, reparación y reconstrucción de cercos, mantenimiento de tanques reservorios de agua, apoyo en atención de visitantes entre otras actividades, ya que el centro operativo Parque Natural Regional el Vínculo debe permanecer en perfectas condiciones para la atención de público en general.	DIRECTA	1. Cumplir con las obligaciones exigidas en el contrato. 2. Cumplir a cabalidad con las instrucciones que le imparta el supervisor de acuerdo al objeto contractual. 3. Realizar el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas de acuerdo al artículo 18 de la ley 1122 de 2007. 4. Realizar fumigación para la erradicación de hormiga arriera las veces que se requieran. 5. Realizar la aplicación de herbicidas para controlar la maleza y bordear los caminos. 6. Realizar mantenimiento general con guadaña todos los días a zonas verdes y controlar guinea. 7. Realizar tareas de jardinería cada ocho días. 8. Fertilizar y deshojar todos los árboles frutales del PNR. 9. Desyerbar manualmente, realizar limpieza a las vías de acceso y senderos ecológicos transitados por visitantes. 10. Platar todos los árboles frutales una vez al mes. 11. Realizar limpieza, recolección de escombros, basuras y hojas de palma todos los días. 12. Realizar mantenimiento a los tanques reservorios de agua potable cada ocho días. 13. Realizar reparación o reconstrucción de cercos cada que se requiera. 14. Reparar las baterías sanitarias cada que se requiera. 15. Solicitar al supervisor los fertilizantes, fungicidas, herbicidas, insecticidas, combustible entre otros elementos requeridos para realizar las actividades. 16. Realizar apoyo en la atención de visitantes. 17. Informar al supervisor cualquier novedad que se presente con los implementos de uso (fumigadoras y guadañas). 18. Y las demás actividades que se requieran en el PNR. EL VINCULO19. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 20. Conocer y tener clara, la política de seguridad y salud en el trabajo. 21. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 22. Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. 23. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 24. Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente. 25. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social. 26. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución.	24 DE ENERO DE 2018	30 DE JULIO DE 2018	\$	8.013.600	2.3.2.9.04.001 Apoyo en servicios	X	OSCAR DIAR TOMBE
JAIRO CERON PABON	040.10.05.17.052	14952098 DE CALI VALLE	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, presta sus servicios como persona natural en el área de mantenimiento y oficios varios con experiencia para conservar en las mejores condiciones las instalaciones y mobiliario del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS FEDERICO CARLOS LEHMAN, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Apoyar en la restauración del mobiliario. 3) Cargar y descargar el mobiliario. 4) Apoyar en el montaje y desmontaje de las exposiciones. 5) Embalar el mobiliario donde la entidad tenga compromisos. 6) Apoyar las actividades de reparación de la infraestructura como contenedor de las colecciones. 7) Realizar reparaciones locativas menores en el museo y sede administrativa. 8) Apoyar en las reparaciones o actividades hidráulicas, eléctricas y pictóricas de las instalaciones. 9) Mantener el mobiliario en buen estado. 10) Realizar todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato. 11) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social. 12.) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 13.) Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	24 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.013.600	2.3.2.9.01.003 APOYO OPERATIVO Y ADMINISTRACION PARA LA CONSERVACION DE COLECCIONES.	X	CARLOS RODRIGUEZ
LEYDI YOHANNA ZULETA DARAVIÑA	040.10.05.17.053	38.562.078	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, requiere contratar la prestación de servicios de una persona natural que sirva de apoyo al proceso de Contabilidad para desarrollar actividades en el proceso de tesorería.	DIRECTA	1. Conciliar los saldos de las cuentas de IVA 2445 2. Conciliar los saldos de las cuentas de Retefuente 2436 3. Conciliar cuentas de Nomina. 4. Conciliar cuentas por pagar de arrendamiento hacienda el paraíso. 5. Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-univale mes a mes de 2018. 6. Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-desarrollo mes a mes de 2018. 7. Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-cultura mes a mes de 2018. 8. Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-hospitales mes a mes de 2018 9. Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-seguridad alimentaria mes a mes de 2018. 10. Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-UCEVA mes a mes de 2018. 11. Conciliar los saldos de las cuentas de tasa pro deporte mes a mes de 2018. 12. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	24 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	7.632.000	2.3.2.14 Impulso al patrimonio Cultural y natural	X	DIANA ANDRADE
GILBERTO CASTRILLON VALENCIA	040.10.05.17.054	16.343.976 DE TULUA	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios profesionales de prestación de servicios profesionales como abogado con especialización en ramas afines a la administración pública, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva, por su parte, el INCIVA pagara al contratista, como retribución por sus servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2. Ejecutar las visita pertinentes a los Juzgados cuando sea necesario. 3. Dar trámite a la Oficina Jurídica en la realización y ejecución de procesos jurídicos. 4. Gestionar ante la entidad pública o privada correspondiente, la recopilación de documentación que deba obrar en el expediente y hacer análisis sobre los mismos. 5. Revisar, organizar la documentación del archivo del área jurídica. 6. Revisar, clasificar y organizar los expedientes de los contratos. 7. Brindar apoyo en las licitaciones mínima, menor y licitaciones públicas durante todas las etapas contractuales. 8. Brindar apoyo en gestión de cartera de la entidad. 9. Proyectar oficios que requieran los diferentes entes de control y organismos estatales. 10. Brindar apoyo en proyecciones de demanda en la institución. 11. Apoyar en la digitación y elaboración de la información de RCL. 12. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 13. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 14. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo. 15. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 16. Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. 17. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.	24 DE ENERO DE 2018	30 DE AGOSTO DE 2018	\$	28.000.000	2.1.1.2.01 Honorarios	X	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA

JUAN DAVID HERRERA RESTREPO	040.10.05.17.055	1.143.839.135 DE CALI (V)	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como tecnólogo administrativo para brindar apoyo en el área jurídica y preste los servicios conforme a las necesidades en el área. La de prestación de servicios como tecnólogo administrativo para brindar apoyo en el área jurídica; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1. Organizar la documentación del archivo.2. Clasificar y organizar los expediente de los contratos 3. Transcribir oficios bajo directriz de la Asesora jurídica. 4. Digitar documentación (como actas de inicio, actas de terminación, de liquidación, de evaluación, adjudicación y de aprobación de póliza etc.).5. Brindar apoyo en la elaboración de minutas contractuales. 6. Brindar apoyo en la publicación en los contratos en el secop7. Realizar el pago oportuno mes al mes al Sistema de Seguridad Social Integral 8. Las demás que se deriven del objeto del contrato.9. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo 10 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 11 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 12 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa	24 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	9.540.000	2.3.14.01.008 Apoyar profesional		X	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA
LUZ NANCY IBARGUEN RIVAS	040.10.05.17.056	31.919.884	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como una persona natural con experiencia, que preste los servicios de apoyo administrativo y operativo a la Subdirección Administrativa y Financiera en el área de almacén, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1. Apoyar con la verificación y toma física de los inventarios de elementos devolutivos en los centros operativos y sede central. 2. Apoyar con la digitación e ingreso al aplicativo que se utilice para el control de inventarios de elementos devolutivos. 3. Apoyar con la identificación en el aplicativo financiero del responsable del elemento contabilizado en propiedad, planta y equipo. 4. Apoyar el recibo y despacho de materiales y suministros. 5. Apoyar en todas aquellas actividades necesarias no estipuladas en los puntos anteriores para lograr el cumplimiento del plan de mejoramiento 6. Realizar las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato.7. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo 8 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 9 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 10 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 11 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 12 Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente 13 Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 14 Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	25 DE ENERO DE 2018	30 DE AGOSTO DE 2018	\$	8.904.000	2.3.2.14.01.008 Apoyo profesional		X	ALVARO ASTAIZA
GLORIA AMPARO BONILLA GONZALES	040.10.05.17.057	66.657.875 CERRITO VALLE	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA Contratar la prestación de servicios operativos desarrollando actividades de atención en la ventanilla única y que gestione de manera centralizada y normalizada los servicios de recepción, radicación de las comunicaciones internas y externas de la entidad.	DIRECTA	1. Recepcionar y recibir toda la documentación que reciba la entidad. 2. Organizar la documentación que llega a la Ventanilla única de la entidad. 3. Radicar los documentos en el sistema 4. Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 5. Presentar informes parciales y/o de avance mensuales 6. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato 7 Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral 8 Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 9. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 10 Entregar y recibir la correspondencia interna 11 Apoyar en el manejo y archivo correspondencia.12 Apoyar en la elaboración del procedimiento y manual de tesorería 13 Apoyar en las conciliaciones bancarias.14. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.10Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 15 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 16 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 17 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa	26 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$	5.962.500	2.3.2.9.01.004 APOYO PARA RECEPCIÓN		X	MAURICIO FERNANDO GIL LEON
LUZMILA VELASCO RINCON	040.10.05.17.058	29.434.617	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva Contratar la prestación de servicios de una persona natural para dar apoyo como auxiliar de servicios generales realizando actividades de limpieza y aseo en módulo de exposiciones, auditorio, teatrín, casa de administración, laboratorio, sala de arqueología, oficinas, alojamientos, baños, bodegas, andenes, caminos de piedra, lavado de menajes de los alojamientos, limpieza de ventanales de acuerdo al plan establecido en el Museo Arqueológico Calima-Darién	DIRECTA	1 Apoyar con limpieza y aseo las salas de exposiciones dos veces a la semana durante cada mes.2. Apoyar con limpieza y aseo el teatrín diariamente.3. Apoyar con limpieza y aseo la casa de administración diariamente 4. Apoyar con limpieza y aseo casas de alojamientos dos veces a la semana cada mes.5. Apoyar con limpieza y aseo laboratorio de investigaciones, sala de colecciones una vez en semana por mes 6. Barrido y lavado andenes y caminos diariamente 7. Asear baños diariamente 8. Asear bodegas una vez al mes 9. Limpieza de ventanales diariamente 10. Presentar informes parciales y/o de avance mensual de actividades. 11. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.12. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo 13 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 14Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 15 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 16Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.17 nformar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente 18 Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	24 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.2.9.03.003 Apoyo en servicios		X	MARTY ALEXANDER MESA SALAZAR
MARIA MARGARITA BEDOYA BENACHI	040.10.05.17.059	29.436.001	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva El presente contrato tiene por objeto Contratar la prestación de servicios de una persona natural para dar apoyo como auxiliar guía para atender público visitante, realizar recorridos guiados, relatar los aspectos más importantes de la historia prehispánica del sur occidente colombiano, divulgar el patrimonio cultural de la nación, apoyar en la realización de talleres y apoyar en el montaje de exposiciones de acuerdo al plan establecido en el Museo Arqueológico Calima-Darién; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios	DIRECTA	1. atender público visitante 2. Realizar recorridos guiados 3. Relatar los aspectos más importantes de la historia prehispánica del sur occidente 4. Divulgar el patrimonio cultural de la nación 5. Apoyar en la realización de talleres 6. Apoyar en el montaje de exposiciones 7. Presentar informes parciales y/o de avance mensual de actividades 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato 9. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo 10 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 11 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 12 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa	24 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$	5.962.500	2.3.2.9.03.001 Apoyo guianza	X		MARTY ALEXANDER MESA SALAZAR

WILSON GARCIA BERMUDEZ	040.10.05.17.060	6.266.263	El presente contrato tiene por objeto Contratar la prestación de servicios de una persona natural para dar apoyo como auxiliar guía para atender público visitante, realizar recorridos guiados, relatar los aspectos más importantes de la historia prehispánica del sur occidente colombiano, divulgar el patrimonio cultural de la nación, apoyar en la realización de talleres y apoyar en el montaje de exposiciones de acuerdo al plan establecido en el Museo Arqueológico Calima-Darién.	DIRECTA	1. Realizar poda de jardín 2. Realizar poda de arbustos 3. Realizar poda de zonas verdes 4. Realizar siembras para reposición de especies 5. Realizar barrido de hoja 6. Aplicar fertilizantes y abonos 7. Aplicar herbicidas y fungicidas 8. Realizar ploteo de jardín y árboles 9. Realizar control de hormiga 10. Limpieza de cunetas 11. Realizar actividades de servicios generales 12. Presentar informes parciales y/o de avance mensual de actividades 13. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 14. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo 15 Conocer y tener clara la política de seguridad e informar sobre la misma. 17 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 18 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.19Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente 20 Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 21 Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	24 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.2.9.03.002	X	MARTY ALEXANDER MESA SALAZAR
JOHN ALEJANDRO VALENCIA VALDES	040.10.05.17.061	1.115.082.289	Se requiere contratar una persona tecnóloga en gestión de recursos naturales para apoyo a la gestión para que realice actividades de supervisión de los espacios del centro operativo que se encuentren en condiciones adecuadas para la atención al público en general, realizar informes de control, recolectar información de los especímenes del ecosistema de interés para la conservación y demás información necesaria, realizar siembra de individuos forestales para la restauración de las zonas degradadas del parque y apoye en los recorridos guiados de los dos senderos del centro operativos.	DIRECTA	1. Cumplir con las obligaciones exigidas en el contrato. 2. Cumplir a cabalidad con las instrucciones que le imparta el supervisor de acuerdo al objeto contractual. 3. Realizar el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas de acuerdo al artículo 18 de la ley 1122 de 2007. 4. Apoyo en la supervisión de las actividades de mantenimiento que se realizan en el centro operativo 5. Apoyo en el levantamiento de la información necesaria para la gestión del centro operativo 6. Apoyo en el levantamiento de la información necesaria para el normal desarrollo de las investigaciones que se realizan en el centro operativo 7. Apoyo en las actividades de campo que se realizan en el centro operativo 8. Apoyo en la guianza y la atención al público 9. Y demás actividades que el técnico operativo y/o técnico administrativo considere.10. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo 11 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 12 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 13 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa	30 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.29.04.002 Apoyo en servicios	X	
ELIZABETH GUTIERREZ RUIZ	040.10.05.17.062	66.659.835	Se requiere contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, para realizar oficios varios en la casa museo Hacienda el Paraíso; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato	DIRECTA	1. Mantener limpias las gradas de acceso a la casa, chambranas y aposentos de la casa museo. 2. Encerar, trapear y brillar los aposentos y pasillos de la casa museo 3. Limpiar paredes, telarañas, puertas, ventanas, oficina y demás implementos que lo requieran.4. Limpiar las piezas museográficas, muebles y encerar de la edificación 5. Asear los baños y sus accesorios aprovisionándolos de los elementos necesarios para su adecuado uso y buena presentación. 6. Suministrar en baños según corresponda: jabón líquido para manos y papel higiénico. 7. Recoger, embolsar y colocar la basura en sus respectivos depósitos.8. Mantener limpio el cuarto de y en orden los implementos de aseo.9. Cuidar, limpiar y rociar las plantas ornamentales ubicadas en la casa museo. 10. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para el cumplimiento de las actividades.11. Limpiar y lavar las canales que rodean la casa, entre otras actividades que se requieran para mantener, conservar e innovar el centro operativo 6. Recoger y eliminar residuos de hojas que caen en los senderos y alrededores de la casa12. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 7. Apoyar a los compañeros, conformando equipo para el cumplimiento de las demás actividades que se encuentran en el objeto contractual 8. Semanalmente reunirse con el coordinador para evaluar las actividades realizadas con el fin de mejorar y brindar un mejor servicio.9. Acatar y cumplir las demás instrucciones impartidas por el supervisor, el Director de la entidad o quien tenga la relación directa con el desarrollo de la labor contratada	31 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.2.9.01.001 Apoyo en servicios	X	ALEXANDRA SEGURA
JULIAN ALBERTO VILLAREAL FLOYD	040.10.05.17.063	14.898.610	El presente contrato tiene por objeto: Contratar una persona de apoyo a la gestión para que realice actividades entre la jornada de la mañana y la tarde como: aplicación de herbicidas para el control de malezas, ploteo, mantenimiento con guadafia a zonas verdes, fumigación, fertilización de árboles, desyerbar, jardinería, cargue y descargue de residuos de poda y escombros, reparación y reconstrucción de cercos, mantenimiento de tanques reservorios de agua, apoyo en atención de visitantes entre otras actividades, ya que el centro operativo Parque Natural Regional el Vínculo debe permanecer en perfectas condiciones para la atención de público en general.	DIRECTA	1. Realizar el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas de acuerdo al artículo 18 de la ley 1122 de 2007. 2. Realizar fumigación para la erradicación de hormiga arriera las veces que se requieran. 3. Realizar la aplicación de herbicidas para controlar la maleza y bordear los caminos. 4. Realizar mantenimiento general con guadafia todos los días a zonas verdes y controlar guinea.5. Realizar tareas de jardinería cada ocho días. 6. Fertilizar y deshojar todos los árboles frutales del PNR. 6. Desyerbar manualmente, realizar limpieza a las vías de acceso y senderos ecológicos transitados por visitantes. 7. Plotear todos los árboles frutales una vez al mes. 8. Realizar limpieza, recolección de escombros, basuras y hojas de palma todos los días. 9. Realizar mantenimiento a los tanques reservorios de agua potable cada ocho días. 10. Realizar reparación o reconstrucción de cercos cada que se requiera. 11. Reparar las baterías sanitarias cada que se requiera. 12. Solicitar al supervisor los fertilizantes, fungicidas, herbicidas, insecticidas, combustible entre otros elementos requeridos para realizar las actividades. 12. Realizar apoyo en la atención de visitantes	32 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	8.013.600	2.3.2.9.01.001 Apoyo en servicios	X	OSCAR DIAR TOMBE

JORGE EDINSON PORTOCARRERO BANGUERA	040.10.05.17.064	10.385.774	Se requiere contratar un profesional (Abogado) especializado en derecho administrativo para cumplir las actividades asignadas a la oficina jurídica, para el apoyo en la gestión del área jurídica del INCIVA bajo la supervisión del Asesor Jurídico.	DIRECTA	1. Revisión y estudio de cada uno de los procesos de: Radicación: 76-109-33-31-001-2011-00115-00 MEDIO DE CONTROL: INCIDENTE DE LIQUIDACION DE PERJUICIOS Demandante: ALFONSO FLOREZ VALENCIA Y OTROS Demandado: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION MARINA – INCIVA Radicación: 76-001-33-31-002-2011-00219-00 MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA Demandante: AMERICA RENTERIA VALENCIA Y OTROS Demandado: NACION MIN DEFENSA ARMADA NACIONAL-INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION MARINA – INCIVA Y OTROS 2. Asumir la Representación Judicial, del INCIVA atendiendo todas y cada una de las etapas procesales dentro del proceso incidental distinguido con el radicado No 2011-00115-00 que se adelanta en el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA, previo el poder respectivo y bajo la coordinación del INCIVA. 3. Presentar escrito de defensa de los intereses del INCIVA, dentro del proceso No 2011-002-00, el cual, se encuentra a despacho del Honorable Magistrado del Tribunal Administrativo doctor VICTOR ADOLFO HERNANDEZ, surtiéndose el Grado Jurisdiccional de Consulta. PRAGRAFO: Dada la etapa procesal en la que se encuentra el presente proceso, dependerá del despacho del Magistrado Ponente, la incorporación de dicho memorial al expediente. 4. Desarrollar el presente contrato según lo normado en el Decreto 196 de 1971 (Estatuto del ejercicio de la abogacía) la Ley 1123 del 2007 (Código Disciplinario del Abogado) y demás normas concordantes. 5. Solicitar oportunamente información, documentos y en general la colaboración del INCIVA para el buen manejo y desarrollo en los procesos o la intervención directa del INCIVA. 6. Elaborar informes trimestrales de la actividad procesal y las veces que lo requieran los organismos de control o el Director de la entidad.7. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.8 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo	33 DE ENERO DE 2018	30 DE JULIO DE 2018	\$	15.000.000	2.3.2.14.01.008 Apoyar profesional		X	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA
DIANA JOVANNA ROMERO TENORIO	040.10.05.17.065	31.307.434	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA preste sus servicios como profesional en historia que cuente con experiencia de un (1) año en investigación documental y en el acopio, sistematización y análisis de información histórica relevante a proyectos de investigación y con conocimientos históricos de Cali, con el fin de desarrollar actividades de apoyo técnico en la contextualización histórica de los Programas de Arqueología preventiva que se adelantan en el marco de los Contratos Interadministrativos N° 4151.0.26.1.1803 – 2017, N° 4151.0.26.1.715 – 2015 Parque Rio Cali - Fase I: Zona Lineal y N° 4151.0.26.1.426 – 2016 Parque Rio Cali Fase II: Zona Central y el Subcontrato de Prestación de Servicios N° CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., para la intervención del Trapiche de la Hacienda Cañasgordas, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Asistir a los arqueólogos de INCIVA en la contextualización histórica de los Programas de los Programas de Arqueología preventiva que se adelantan en el marco de los Contratos Interadministrativos N° 4151.0.26.1.1803 – 2017, N° 4151.0.26.1.715 – 2015 Parque Rio Cali - Fase I: Zona Lineal y N° 4151.0.26.1.426 – 2016 Parque Rio Cali Fase II: Zona Central y el Subcontrato de Prestación de Servicios N° CG – 01 firmado con Urbaniscom Ltda., para la intervención del Trapiche de la Hacienda Cañasgordas. 2. Adelantar el estudio de la evolución predial del área correspondiente entre el costado Norte del río Cali y la Avenida 2ªN y desde la calle 8 hasta la calle 15 con énfasis en los siglos XIX y XX.3. Reseñar, verificar y contextualizar la historia de las edificaciones como: Cervecería de los Andes, el Club de Tenis, El Batallón Pichincha, edificio Gutiérrez Vélez y demás construcciones que se requieran durante el desarrollo del proyecto.4. Estudiar y reseñar el desarrollo urbano y predial del costado Norte del río Cali desde la calle 15 a la 25. 5. Compilar y reseñar el desarrollo urbano y evolución de predios pertenecientes a la antigua hacienda Cañasgordas y de las haciendas menores hasta la actualidad.6. Elaborar las bases de datos y la relación de los soportes de las fuentes documentales, bibliográficas y fotográficas consultadas, las cuales deben ser presentadas de forma digital ordenadas por autores, fechas y temáticas. 7. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.8 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo 9. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 10. Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 11 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa	34 DE ENERO DE 2018	30 DE JULIO DE 2018	\$	15.000.000	2.3.2.8.01.006 Servicios profesionales		X	SONIA BLANCO
JUAN CAMILO CARTAGENA ROSERO	040.10.05.17.066	1.114.389.908 DE RESTREPO	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, prestara sus servicios como auxiliar, para que desempeñe actividades de apoyo en la identificación y caracterización de escenarios arqueológicos del museo Arqueológico Calima Darién, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara de manera independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando presente que tales actividades se desarrollaran en el Museo Arqueológico Calima, Calima Darién, Valle del Cauca, por su parte INCIVA pagara al contratista, como retribución por sus servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Digitación fichas ICANH de la colección itinerante y nuevas adquisiciones. 2. Digitación de la base de datos colecciones colombianas. 3. Transcribir fichas, formatos y documentos propios del área. 4. Recibir e informar de los mensajes telefónicos y electrónicos del personal adscrito al área. 5. Apoyar actividades de laboratorio y velar por el buen funcionamiento de la oficina. 6. Actualizar de las tablas de gestión documental por vigencias y el arreglo del archivo de prensa de los diferentes proyectos.6. Presentar informes parciales y/o de avance mensual de actividades 7. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 8. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo 9 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 10 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 11 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 12 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.	24 DE ENERO DE 2018	30 DE JULIO DE 2018	\$	8.344.000	2.3.2.13.01.004 Identificación y caracterización de escenarios arqueológicos.		X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS
JUAN CARLOS GARCIA CANIZALES	040.10.05.17.067	16.859.960 CERRITO VALLE	Se requiere contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, como auxiliar de Servicios Generales de la Casa Museo HACIENDA EL PARAISO, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en forma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta d	24 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.2.9.05.002 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones		X	ALEXANDRA SEGURA

ADRIAN NICOLAS VELASCO GRANADA	040.10.05.17.068	1.112.881.440 CALIMA DARIEN	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, para que preste sus servicios como asistente para el mantenimiento de las colecciones zoológicas de referencia científica IMCN y de apoyo operativo a la gestión del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca INCIVA, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 3) Ingresar material científico nuevo en las colecciones IMCN. 4) Registrar información en los diferentes catálogos de colecciones IMCN 5) Realizar etiquetado y marcaje de gabinetes y frascos 6) Realizar mantenimiento de líquidos conservantes de recipientes y corregir sellado de frascos. 7) Mantener ordenados y limpios los estantes y recipientes de la colección IMCN 8) Realizar labores de desinfección de especímenes afectados. 9) Velar por la seguridad del laboratorio, sus equipos y colecciones. 10) Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral 11) Las demás que se deriven del objeto del contrato 12) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 13.) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 14.) Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	24 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	13.000.000	2.3.2.9.01.003 digitaciones de bases de datos de colecciones del herbario.		X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS
JOSE WILLIAM RODRIGUEZ	040.10.05.17.069	16.353.429 TULUA VALLE.	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA tiene por objeto contratar la prestación de servicios de un auxiliar de servicios generales y de apoyo operativo para la Preservación de las colecciones vivas como palmas, bambúes, heliconias y banco de germoplasma, desarrollo las actividades de mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento y multiplicación del banco de germoplasma, mantenimiento de tanques de reserva de agua entre otras tareas, Utilizando las técnicas adecuadas para la actividad en el jardín botánico JUAN MARIA CÉSPEDES de Tulúa Valle del Cauca.	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 3) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 4) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 5) Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. 6) Eliminar tallos sobre maduros y maduros de la colección de bambúes y guaduas según cronograma pactado con el supervisor. 7) Realizar medición de parcelas múltiples y reintroducción de material vegetal en las áreas según cronograma pactado con el supervisor 8) Realizar limpieza de las vías de acceso del banco de germoplasma y en la parcela de multiplicación de guadua según cronograma pactado con el supervisor. 9) Cortar manualmente zonas verdes del centro operativo y del PNR Mate guadua según cronograma pactado con el supervisor. 10) Desyerbar manualmente senderos ecológicos que son transitados por los visitantes según cronograma pactado con el supervisor 11) Realizar ploteo a las colecciones de palmas, heliconias y maderables según cronograma pactado con el supervisor. 12) Realizar mantenimiento de tanques de reserva de agua del acueducto según cronograma pactado con el supervisor. 13) Realizar fumigación y fertilización de plantaciones según cronograma pactado con el supervisor 14) Cumplir con demás actividades que se requieran según el objeto de contrato 15) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral.	24 DE ENERO DE 2018	31 DE MAYO DE 2018	\$	5.724.000	2.3.2.9.02.001 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones		X	ALEJANDRA VALDERRAMA
OSCAR FERNANDO DIAZ CALVO	040.10.05.17.070	94.531.696 DE CALI.	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, prestara sus servicios como apoyo las actividades en la subdirección de Mercadeo y Divulgación, y realice un acercamiento más personalizado con instituciones educativas, empresas, agencias de viajes, grupos de la tercera edad y diferentes grupos poblacionales, para que estos conozcan de primera mano los diferentes productos que ofrece nuestra institución, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en forma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el INCIVA.	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Realizar 25 visitas semanales para la promoción del portafolio de servicios de INCIVA y sus centros operativos en instituciones educativas, grupos de la tercera edad, empresas, agencias de viajes, para promocionar el portafolio de servicios del INCIVA. 3) Entregar en cada una de las visitas el portafolio de servicios y material promocional de la institución. 4) Diligenciar el formato de visitas con los sellos respectivos y entregar un informe semanal a la Subdirección de Mercadeo y Divulgación. 5) Hacer el respectivo seguimiento a cada una de las visitas realizadas en el formato entregado por la Subdirección de Mercadeo y Divulgación. 6) Realizar Promoción institucional en las exposiciones itinerantes que se realizan por fuera de la ciudad. 7) Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8) Realizar todas las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 10.) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	24 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	9.100.000	2.3.2.14.01.008 APOYO Y ADMINISTRACION PARA LA CONSERVACION DE COLECCIONES		X	CARLOS RODRIGUEZ
NELMA VANESSA REINA HIGUITA	040.10.05.17.071	29.111.767 CALI VALLE	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como una persona natural, para promocionar y ofertar el portafolio de servicios del INCIVA en entidades como: Agencias de viaje, empresas, gremios, cooperativas, fondos de empleados, constructoras, alcaldías, instituciones educativas, constructoras y demás organizaciones grupos de personas que puedan ser de interés para la entidad, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en forma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Promocionar y ofertar el portafolio de servicios especializados de Inciva en alcaldías y constructoras. 3) Promocionar y ofertar el portafolio de servicios que se ofrecen en los centros operativos del Inciva en colegios, universidades y fundaciones. 4) Promocional los centros operativos en hoteles, agencias de viajes, cooperativas y fondos de empleados. 5) Apoyar stands informativos y/o exposiciones institucionales. 6) Apoyar la gestión administrativa del proceso P3 7) Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 8.) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	24 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	17.500.000	2.3.2.14.01.008 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones		X	JOTHAN ALZATE VELASQUE
FERNANDO DAVID CHAVES CAICEDO	040.10.05.17.072	16.787.194 DE CALI.	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios profesionales en ciencia sociales o economía con experiencias profesionales para que apoye a la oficina asesora de planeación busca ampliar la capacidad operativa, para el mejoramiento de la entidad en cuanto al sistema de Gestión y MECI y acompañamiento en procesos transversales liderados por la oficina asesora de planeación, generando cambios para el cumplimiento de su misión y objetivos Institucionales ; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en forma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios.	DIRECTA	1. Apoyar a la oficina Asesora de Planeación en las actividades que correspondan a los Sistemas de Gestión de Calidad. 2. Apoyar a la oficina Asesora de Planeación en los procesos transversales liderados por esta oficina. 3. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 4. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 20 Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 5. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Médica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso). Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días, es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 6. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	24 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	11.400.000	2.3.2.14 Impulso al patrimonio Cultural y natural		X	MARIA LEONOR CAYCEDO

ENRIQUETA ORTIZ QUIÑONEZ	040.10.05.17.073	31.246.386 de Cali	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, requiere contratar un profesional (Abogado) especializado para cumplir las actividades asignadas a la oficina jurídica, para el apoyo en la gestión del área jurídica del INCIVA bajo la supervisión del Asesor Jurídico, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el INCIVA.	DIRECTA	1 Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA, y el supervisor del contrato.2. Gestionar ante la entidad privada o pública correspondiente con la compilación de todos los documentos concernientes a los casos que va asesorar al director del INCIVA relacionados con el estudio e investigación de las siguientes personas: A) funcionario CARLOS ALBERTO GARZÓN VANEGAS Técnico administrativo de la hacienda el paraíso valle, B) ex funcionario JUAN BAUTISTA ADARVE técnico operativo del INCIVA, C) ex contratista ANDRES MONTES MATERON (Q.E.P.D.). Quien prestó sus servicios a través de un contrato de prestación de servicios en el PNR – Buga (v).3. Analizar el estudio y la investigación relacionada a tiempo modo y lugar con ocasión a la muerte del accidente de tránsito del ex contratista ANDRES MONTES MATERON (Q.E.P.D.). 4. realizar el estudio y la investigación relacionada a tiempo modo y lugar con ocasión del accidente (Hurto de dineros) del funcionario CARLOS ALBERTO GARZÓN VANEGAS 5. realizar el estudio y la investigación relacionada a tiempo modo y lugar de la presunta enfermedad laboral con ocasión al retiro del servicio de la función pública (reconocimiento pensión de vejez) del ex funcionario JUAN BAUTISTA ADARVE. 6. Asesorar al director del INCIVA respecto a las diferentes situaciones jurídicas y legales relacionadas con los casos mencionados anteriormente solicitados por las diferentes entidades prestadoras de Salud, Ministerio de Trabajo, entes de control y despachos judiciales.7. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.8 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo 9. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo	24 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	15.000.000	2.3.2.14.01.008 Apoyar profesional	X	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA
VENNEX GROUP S.A.S	040.10.05.17.074	900481705-1	El presente contrato tiene por objeto: Contratar el servicio de soporte 7x24, actualización, mantenimiento, alojamiento y administración en la nube de las aplicaciones que posee la página Web www.inciva.gov.co como son: Centro de Análisis de Información (CAIE), Sistema de Colecciones Arqueológicas y de Biodiversidad, Catálogos de Arqueología y PQRD para el cumplimiento de Gobierno Digital, para la vigencia 2018	DIRECTA	1. Apoyar la gestión en cumplimiento de la misión de la entidad.2. Brindar Soporte telefónico, en horario laboral 5 x 8 y por correo electrónico 7x24. Durante el término del servicio de hosting y soporte en idioma español.3. Administrar permanentemente los servicios por parte del contratista.4. Ofrecer Posibilidad de transferencia FTP de manera remota o local.5. Asistir a los diferentes publicadores de la entidad.6. Ofrecer Uptime superior durante el término del servicio de hosting al 98.95%.7. Asegurar Tráfico mensual de mínimo 250 Gigas.8. Realizar Monitoreo del enlace las 24hs del día.9. Dar Respuesta a requerimientos de soporte a través de ticket en tiempos no superiores a 2 horas.10. Brindar un Data center con UPS y generador disponible las 24 horas, garantizando servicio ininterrumpido.11. Verificar el control de tráfico de visitantes y estadísticas para el usuario.12. Configurar puesta en marcha durante todo el periodo del servicio.13. Brindar un Panel de control con interfaz gráfica en control del servidor.14. Realizar copias de seguridad.15. Brindar un ancho de banda de 20G.16. Dar protección contra antivirus.17. Dar protección contra intrusión, antispayware. 18. Realizar Backups de base de datos automatizados con notificación diaria por correo electrónico.19 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo	24 DE ENERO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$	23.831.614	2.3.2.8.01.009. Divulgación electrónica	X	JULIAN ADOLFO VASQUEZ
MARTHA ISABEL GALLEG0 MONTOLLA	040.10.05.17.075	66.953.359 DE CALI	contratar de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestar sus servicios de una persona natural que sirva de apoyo administrativo al Proceso Administrativo (P6) y de Gestión Humana (P5) de la Subdirección Administrativa y Financiera del INCIVA, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1. Realizar actividades de revisión, organización, digitación y proyección de oficios, informes y documentos. 2. Brindar apoyo en el monitoreo del avance de las actividades de los diferentes planes de acción, indicadores de gestión y planes de mejoramiento de los procesos Administración de Recursos y de Gestión Humana. 3. Apoyar en la recepción, clasificación y organización de archivo activo e inactivo del proceso Administración de Recursos y de Gestión Humana. 4. Elaborar los informes que le sean solicitados por el supervisor y/o Jefe del Área. 5. Apoyar la revisión de informes para las diferentes secretarías de la Gobernación del Valle y de otras instituciones o dependencias, con las cuales se suscriban convenios interadministrativos 6. Costear bajo su propio pecunio los gastos y erogaciones que surjan con motivo del acompañamiento al Subdirector Administrativo y Financiero hacia los centros operativos del INCIVA. 7. Contar con su propio equipo de cómputo y logística necesaria para desempeñar sus actividades Apoyar las actividades del procedimiento de contratación de bienes y servicios en el Proceso de Gestión Humana y todas las demás que estén relacionadas. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.9. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo	24 DE ENERO DE 2018	30 DE AGOSTO DE 2018	\$	8.904.000	2.3.2.14 Impulso al patrimonio Cultural y natural	X	LUIS ENRIQUE CASTILLO

MARIA EDITH SOLIS MENDOZA	040.10.05.17.076	66.652.084 DE EL CERRITO	Se requiere contratar una persona de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, para realizar oficios varios en la casa museo Hacienda el Paraíso; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato.	DIRECTA	1. Mantener limpias las gradas de acceso a la casa, chambranas y aposentos de la casa museo. 2. Encerar, trapear y brillar los aposentos y pasillos de la casa museo. 3. Limpiar paredes, telarañas, puertas, ventanas, oficina y demás implementos que lo requieran. 4. Limpiar las piezas museográficas, muebles y encerar de la edificación. 5. Asear los baños y sus accesorios aprovisionándolos de los elementos necesarios para su adecuado uso y buena presentación. 6. Suministrar en baños según corresponda: jabón líquido para manos y papel higiénico. 7. Recoger, embolsar y colocar la basura en sus respectivos depósitos. 8. Mantener limpio el cuarto de y en orden los implementos de aseo. 9. Cuidar, limpiar y rociar las plantas ornamentales ubicadas en la casa museo. 10. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para el cumplimiento de las actividades. 11. Limpiar y lavar las canchales que rodean la casa, entre otras actividades que se requieran para mantener, conservar e innovar el centro operativo. 12. Recoger y eliminar residuos de hojas que caen en los senderos y alrededores de la casa. 13. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 14. Apoyar a los compañeros, conformando equipo para el cumplimiento de las demás actividades que se encuentran en el objeto contractual. 15. Semanalmente reunirse con el coordinador para evaluar las actividades realizadas con el fin de mejorar y brindar un mejor servicio. 16. Acatar y cumplir las demás instrucciones impartidas por el supervisor, el Director de la entidad o quien tenga la relación directa con el desarrollo de la labor contratada. 17. Ser apoyo permanente en las actividades de mantenimiento y aseo en general. 18. Colaborar en las actividades de campo, como desmalezar, podar y recoger escombros. 19. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social	24 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.013.600	2.3.2.9 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones INCIVA	X	ALEXANDRA SEGURA
MARIA MARLENY ROJAS SANCHEZ	040.10.05.17.077	66.985.291 DE CALI	El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara sus servicios como una persona natural con experiencia, que preste los servicios de apoyo a la gestión desarrollando actividades de ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO en las instalaciones del MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA FEDERICO CARLOS LEHMAN (MDCFCL); mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara en firma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando de presente que tales actividades se desarrollaran en el Inciva.	DIRECTA	1. Asear las áreas de circulación donde se encuentran las exhibiciones permanentes de MDCFCL. 2. Limpiar las baterías sanitarias para los usuarios internos y externos de la sede central del INCIVA y el MDCFCL. 3. Limpiar las áreas de oficinas, talleres y recepción de la sede central del INCIVA y el MDCFCL. 4. Limpiar la parte externa de los dioramas y vitrinas siguiendo las instrucciones del conservacionista de las colecciones del MDCFCL. 5. Limpiar las áreas del museo donde los usuarios o grupos de visita toman el refrigerio. 6. Atender y suministrar bebidas, tinto, aromáticas que se ofrecen a los usuarios en algunas áreas de la sede central de INCIVA y del museo. 7. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. 8. Apoyar a los compañeros, conformando equipo para el cumplimiento de las demás actividades que se encuentran en el objeto contractual. 9. Semanalmente reunirse con el coordinador para evaluar las actividades realizadas con el fin de mejorar y brindar un mejor servicio. 10. Acatar y cumplir las demás instrucciones impartidas por el supervisor, el Director de la entidad o quien tenga la relación directa con el desarrollo de la labor contratada. 11. Ser apoyo permanente en las actividades de mantenimiento y aseo en general. 12. Colaborar en las actividades de campo, como desmalezar, podar y recoger escombros. 13. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social. 14. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución.	24 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	8.008.000	2.3.2.9 Apoyo y Administración para la Conservación de Colecciones INCIVA	X	CARLOS RODRIGUEZ
JOHANNA ALEJANDRA FRANCO JARAMILLO	040.10.05.17.078	1.113.638.341	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA QUE EJECUTE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN ESTATAL EN LA OFICINA JURIDICA DE INCIVA	DIRECTA	1. Revisar minutas de contratos que suscriba el INCIVA con los respectivos consorcios, constructoras, Municipios, Gobernaciones etc, para los respectivos estudios arqueológicos y prospecciones arqueológicas. 2. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el supervisor del contrato. 3. Actualizar el Manual de contratación de INCIVA teniendo en cuenta la normatividad legal vigente. 4. Actualizar el proceso de contratación de INCIVA. 5. Realizar, y/o actualizar según corresponda las resoluciones, formatos y minutas llevadas a cabo en temas de contratación por el INCIVA. 6. Efectuar los informes y recomendaciones que considere necesarios. 7. Apoyar la revisión jurídica de los documentos previos y las condiciones de factibilidad. 8. Apoyar a la Oficina Jurídica en todos los procesos de contratación sin distinción de modalidad. 9. Evaluar y controlar la legalidad de los procesos de contratación administrativa en todas sus modalidades, de conformidad con el Estatuto General de Contratación y normas complementarias. 10. Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales, conforme lo establezca la normatividad vigente y aplicable al caso. 11. Evaluar jurídicamente las propuestas presentadas por los proponentes en los procesos de selección que adelanta el Inciva y los cuales se encuentren a su cargo, para lo cual integrará la resolución de comité evaluador. 12. Proyectar las respuestas a las observaciones que surjan de la publicación del informe de evaluación en lo concerniente a sus competencias dentro proceso de selección. 13. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 14. Entregar y recibir la correspondencia interna. 15. Apoyar en el manejo y archivo correspondencia. 16. Apoyar en la elaboración del procedimiento y manual de tesorería. 17. Apoyar en las conciliaciones bancarias. 18. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 19. Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.	24 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	15.600.000	2.3.2.13.01.004 Identificación y caracterización de escenarios arqueológicos	X	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA

ASURY MARIA NELA ÑAÑEZ VALDEZ	040.10.05.17.079	1.085.662.457 SAN PABLO NARIÑO	Dando cumplimiento al eje No. 5 "fortalecimiento institucional" 1.5 generar las condiciones para el cumplimiento del plan estratégico vigente Se requiere contratar el apoyo de un Judicante en el área de Derecho, para apoyar las actividades de la oficina Jurídica, bajo del INCIVA bajo la supervisión del Asesor Jurídico.	DIRECTA	1). Ejecutar las visita pertinentes a los Juzgados cuando sea necesario. 2) Dar trámite a la Oficina Jurídica en la realización y ejecución de procesos jurídicos. 3) Gestionar ante la entidad pública o privada correspondiente, la recopilación de documentación que deba obrar en el expediente y hacer análisis sobre los mismos. 4) Revisar, organizar la documentación del archivo del área jurídica. 5) Revisar, clasificar y organizar los expedientes de los contratos. 6) Brindar apoyo en las licitaciones mínima, menor y licitaciones públicas durante todas las etapas contractuales. 7) Brindar apoyo en gestión de cartera de la entidad. 8) Proyectar oficios que requieran los diferentes entes de control y organismos estatales. 9) Brindar apoyo en proyecciones de demanda en la institución. 10) Apoyar en los Disciplinarios que estén en curso. 11) Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.12. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	24 DE ENERO DE 2018	30 DE JULIO DE 2018	\$	2.734.347	2.3.2.14 Impulso al patrimonio		x	MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA
KENIA HERNANDEZ ESTUPIÑAN	040.10.05.17.080	1.007.516.942 DE CALI	Según el convenio entre el Inciva y La Universidad Santiago De Cali tiene como objetivo que los estudiantes realicen su pasantía en la entidad la cual tiene como objeto dar apoyo administrativo y financiero de tal manera que preste los servicios conforme a las necesidades en la subdirección administrativa y financiera del INCIVA.	DIRECTA	1 Apoyar y digitar en las aéreas de contabilidad 2). Conciliar los saldos de las cuentas de IVA 2445 3). Conciliar los saldos de las cuentas de Retefuente 2436 4). Conciliar cuentas de Nómina 5). Conciliar cuentas por pagar de arrendamiento hacienda el paraiso. Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-univale mes a mes de 2018. 6). Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-desarrollo mes a mes de 2018. 7). Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-cultura mes a mes de 2018 8). Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-hospitales mes a mes de 2018 9). Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-seguridad alimentaria mes a mes de 2018. 10). Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-UCEVA mes a mes de 2018. 11). Conciliar los saldos de las cuentas de tasa pro deporte mes a mes de 2018. 12). Archivar 13). Elaborar una hoja de trabajo por periodo que contenga por lo menos la siguiente información: Número de documento donde se realizaron los descuentos (CPS-OG), Número de documento de pago al beneficiario (CE) Beneficiario del pago, Valor del descuento, Fecha de imputación 14). Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.15. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.16 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 17 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 18 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 19 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.20. Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente	26 DE ENERO DE 2018	30 DE JULIO DE 2018	\$	2.734.347	2.3.2.14 Impulso al patrimonio		X	DIANA ANDRADE
YICELA RODRIGUEZ RIASCO	040.10.05.17.081	1.193.591.266 DE CALI	Según el convenio entre el Inciva y La Universidad Santiago De Cali tiene como objetivo que los estudiantes realicen su pasantía en la entidad la cual tiene como objeto dar apoyo administrativo y financiero de tal manera que preste los servicios conforme a las necesidades en la subdirección administrativa y financiera del INCIVA.	DIRECTA	1 Apoyar y digitar en las aéreas de contabilidad 2). Conciliar los saldos de las cuentas de IVA 2445 3). Conciliar los saldos de las cuentas de Retefuente 2436 4). Conciliar cuentas de Nómina 5). Conciliar cuentas por pagar de arrendamiento hacienda el paraiso. Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-univale mes a mes de 2018. 6). Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-desarrollo mes a mes de 2018. 7). Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-cultura mes a mes de 2018 8). Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-hospitales mes a mes de 2018 9). Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-seguridad alimentaria mes a mes de 2018. 10). Conciliar los saldos de las cuentas de Estampillas pro-UCEVA mes a mes de 2018. 11). Conciliar los saldos de las cuentas de tasa pro deporte mes a mes de 2018. 12). Archivar 13). Elaborar una hoja de trabajo por periodo que contenga por lo menos la siguiente información: Número de documento donde se realizaron los descuentos (CPS-OG), Número de documento de pago al beneficiario (CE) Beneficiario del pago, Valor del descuento, Fecha de imputación 14). Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.15. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.16 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 17 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 18 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 19 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.20. Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente	26 DE ENERO DE 2018	30 DE FEBRERO DE 2017	\$	781.242	2.3.2.14 Impulso al patrimonio		X	DIANA ANDRADE
DORA PATRICIA BELACARZAR ANGEL	040.10.05.17.082	29.742.957 RESTREPO	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, prestara sus servicios para cumplir con actividades de apoyo en la identificación y caracterización de escenarios arqueológicos del museo Arqueológico Calima, mediante la atención al público visitante, realización de recorridos guiados a los visitantes, relatar los aspectos más importantes de la historia prehispánica, divulgar el patrimonio cultural de la nación, apoyar en la realización de talleres, apoyar en el montaje de exposiciones, de acuerdo al plan establecido en el Museo Arqueológico Calima; mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, que desarrollara de manera independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, dejando presente que tales actividades se desarrollaran en el Museo Arqueológico Calima, Calima Darién, Valle del Cauca, por su parte INCIVA pagara al contratista, como retribución por sus servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1). Apoyar en la realización de talleres 2). Apoyar en el montaje de exposiciones 3). Apoyo en el centro operativo 4). Apoyo administrativo en las labores ofimáticas del centro operativo 5). Apoyo en archivo y documentación 6). Apoyo con el cronograma y coordinación de actividades y eventos museológicos 7). Apoyo en mercadeo y divulgación del centro operativo 8). Apoyo logístico del centro operativo 9). Realizar informes de actividades 10. Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales, conforme lo establezca la normatividad vigente y aplicable al caso.11. Evaluar jurídicamente las propuestas presentadas por los proponentes en los procesos de selección que adelante el Inciva Y los cuales se encuentren a su cargo, para lo cual integrará la resolución de comité evaluador.12 Proyectar las respuestas a las observaciones que surjan de la publicación del informe de evaluación en lo concerniente a sus competencias dentro proceso de selección.13 Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 14 Entregar y recibir la correspondencia interna 15. Apoyar en el manejo y archivo correspondencia. 16. Apoyar en la elaboración del procedimiento y manual de tesorería 17 Apoyar en las conciliaciones bancarias.18. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo. 19 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 20 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.21. Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente 2 Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social	26 DE ENERO DE 2018	31 DE JULIO DE 2018	\$	11.200.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS		X	MARTY ALEXANDER MESA SALAZAR

CLAUDIA YANETH FERNANDEZ VASQUEZ	040.10.05.17.083	42.098.460	El INCIVA requiere contratar la Prestación de servicios de una persona natural, profesional en Salud ocupacional con licencia, experiencia de 2 años y haber realizado el curso de las 50 Horas del SGSST, para que realice la administración, ejecución, socialización y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	DIRECTA	1. Realizar 04 investigaciones de los presuntos accidentes de trabajo del ocurridos en el 2017 y los que ocurran en el año 2018, elaborar el plan de acción y ejecución 2. Elaboración e implementación protocolo contratistas (anexos del contrato) y Manual de Inducción 3. Socializar el Sistema de Gestión y seguridad a todos los contratista y al personal de planta 38 funcionarios del INCIVA y la Política de Seguridad, política de no consumo de alcohol y Drogas, formatos que se aplican para el control, aplicación de encuesta de conocimiento, convocatoria, listado de asistencias y fotos 4. Elaborar acta y acto administrativo de designación del responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que describa el vínculo laboral para su administración, asignación de responsabilidades y certificado que acredite la formación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.5. Elaborar documento de roles y responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo 6. Elaborar actas a los servidores públicos que en sus evaluaciones periódicas ocupacionales y de ingresos presentan restricciones 7. Confirmar los pagos de seguridad social de los trabajadores vinculados laboralmente y del personal contratista que coticen como independientes directamente. Elaborar informe. 8. Realizar verificación de los trabajadores que se dedican en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo de que trata el Decreto 2090 de 2003, personal directo y contratistas. Entrega de informe. 9. Confirmar la constitución del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de las gestiones adelantadas por el mismo. Realizar acompañamiento mensualmente. 10. Capacitar y evaluar a los miembros del comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo en funciones y responsabilidades, registro de asistencias y fotos 11. Capacitar y evaluar a los miembros del comité de Convivencia Laboral en funciones y responsabilidades 12. Realizar programa de capacitación en SST con la participación del COPASST. 13. A medida que se avanza en el desarrollo de las actividades del contrato proponer los cambios necesarios al actual Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y anexos y llevarlo al comité MECI para su aprobación. 14. Diseñar y ejecutar programa de inducción y reintroducción en el SGSST con un alcance en personal de planta y contratistas. 15 Realizar la inscripción, acompañamiento y seguimiento al curso de las 50 horas con la ARL(Integrantes Copasst, integrantes cocola, brigadistas,	26 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	22.800.000	2.3.2.14.01.010	X	LUIS ENRIQUE CASTILLO
JHON FREDDY COLLAZOS RIVERA	040.10.05.17.084	1151960565 DE CALI	se requiere contratar los servicios para dar apoyo, Dando cumplimiento al eje No 05 fortalecimiento institucional, generar condiciones para apoyar el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico 2016-2019 con el fin de lograr una entidad competitiva, sostenible y en crecimiento. Se requiere la prestación de servicios de una persona natural que brinde apoyo en el área tesorería. Conforme a la necesidad anteriormente señalada se procede a justificar desde los siguientes diferentes aspectos (Técnico, Jurídico, Económico) la necesidad a satisfacer y la forma de mitigar la necesidad objeto del futuro proceso contractual.) Registrar recibos de caja, hacer conciliaciones cuentas, comprobantes de egreso, revisión de boletería que llega de los centros, revisar las cuentas de contratistas para pago, depuración de cuentas de cobro que aparecen en el sistema de años anteriores.	DIRECTA	1 Organizar documentos y realizar comprobantes de egresos 2. Verificar documentos para contratistas. 3. Apoyar la elaboración de recibos de caja. 4. Apoyar la proyección de oficios. 5. Revisar la boletería que llega de los centros. 6. Consignar en un formato de Excel la boletería recibida de los centros. 7. Verificar que la boletería que llega de los centros este completa. 8. Entregar boletería previamente revisada al almacén. 9. Entregar y recibir la correspondencia interna 10. Apoyar en el manejo y archivo correspondencia 11. Apoyar en la elaboración del procedimiento y manual de tesorería 12. Apoyar en las conciliaciones bancarias 13). Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.14. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.15 Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 16 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma. 17 Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa 18 Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa. 19. Informar las condiciones de riesgo detectadas e informar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente	26 DE ENERO DE 2018	30 DE JULIO DE 2018	\$	2.734.347	2.3.2.14 Impulso al patrimonio	X	GLORIA LILIAN SAAVEDRA
JAIR LEONARDO RINCON GARCIA	040.10.05.17.085	14.650.261 DE GINEBRA.	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional ingeniero Agrónomo, que tenga experiencia profesional mínima de dos (2) años con el fin de desarrollar actividades de adecuación de las Camas Eras del vivero del Parque Natural Regional El Vínculo, acorde a lo requerido en el marco del proyecto viabilizado, aprobado y autorizado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), denominado "IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA, GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE", mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Realizar un análisis del estado de la camas eras del parque natural regional el vínculo. 2. Diseñar un plan de trabajo para adecuación de camas eras del parque natural regional del vínculo 3. Realizar la adecuación de las cama eras requeridas en el vivero del Centro Operativo Parque Natural Regional El Vínculo para garantizar la correcta ejecución del proyecto. 4. Suministrar el buen funcionamiento de las caras eras del Parque Natural Regional El Vínculo. 5. Proporcionar los insumos requeridos para la adecuación de las camas eras del Parque Natural Regional El Vínculo. 6. Suministrar los elementos de trabajo requeridos para la adecuación de las camas eras del Parque Natural Regional El Vínculo. 7. Limpiar camas eras y recoger escombros generados por las adecuaciones. 8. Erradicar malezas, plagas y enfermedades que puedan estar presentes en las camas eras y sus alrededores. 9. Acondicionar eras para posterior reproducción del material vegetal. 10. Realizar una buena práctica para la posterior propagación de las plantas en las Camas Eras del Parque Natural Regional El Vínculo. 11 Diseñar e instalar el sistema de riego para las Camas Eras del Parque Natural Regional El Vínculo. 12. Presentar informe de las labores de adecuación de las camas eras del Parque Natural Regional El Vínculo. 13. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 14. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 15. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.16 Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 17. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	26 DE ENERO DE 2018	28 DE MARZO DE 2018	\$	12.700.000	2.3.2.8.01.001 Adecuación de vivero	X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS

JUAN BAUTISTA ADARVE DUQUE	040.10.05.17.086	10.083.569 DE PEREIRA.	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como tecnólogo forestal con especialización en educación ambiental y experiencia mínima de dieciocho (18) meses mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato. 2) Recolectar la información secundaria de su competencia acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo no 0164 del 03 de noviembre 2017. 3) Participar en la caracterización de especies vegetales acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo no 0164 del 03 de noviembre 2017. 4) Participar en la identificación de variables, valoración de los estados de conservación, medidas de prevención, mitigación de impactos, medidas de recuperación de ecosistemas y conectividad en cumplimiento de los objetivos del convenio. 5) Apoyar en la zonificación de uso, identificación de variables y Plan de monitoreo. 6) Participar en la estructuración de un plan de apropiación social del conocimiento obtenido (educación ambiental y material pedagógico). 7) Asistir y participar de manera permanente en las actividades de aprestamiento y coordinación del grupo de trabajo. 8) Apoyar la elaboración de los informes ejecutivos, técnicos y financieros acorde a los requerimientos técnicos y administrativos definidos en el Convenio Interadministrativo no 0164 del 03 de noviembre 2017. 9) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 10) Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 11) Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato 12) realizar el pago oportuno mes a mes de la seguridad social 13.) Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 14.) Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	8.000.000	2.3.2.8.01.006 Formulación participativa de los planes de manejo de áreas del sistema de elementos de equipamiento urbano del municipio de Santiago de Cali	X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS
GERMAN PARRA VALENCIA	040.10.05.17.087	16.257.471 DE PALMIRA (VALLE)	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional del área de biología con MSc en Ecología, experiencia mínima de dieciocho (18) meses en la coordinación de proyectos interdisciplinarios y/o en la planificación de áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados	DIRECTA	1). Participar en reuniones de aprestamiento y de análisis bibliográfico y de resultados obtenidos. 2). Coordinar y dirigir los ejercicios de socialización del proyecto con la comunidad y diversos actores en los sitios descritos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. (Univalle y Cantón Pichincha). 3. Coordinar y dirigir la ejecución de las actividades al igual que la elaboración de los informes ejecutivos, técnicos y financieros acorde a los requerimientos técnicos y administrativos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 4. Coordinar y dirigir la ejecución de las actividades de campo al igual la elaboración de los productos finales acorde a los lineamientos técnicos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 5. Liderar los ejercicios de identificación y priorización de objetos de conservación de los sitios (Univalle y Cantón Pichincha). 6. Liderar los ejercicios de identificación de amenazas, presión y fuentes de presión sobre los objetos de conservación de los sitios (Univalle y Cantón Pichincha). 7. Liderar los ejercicios de identificación y caracterización de variables e indicadores del estado de conservación de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 8. Liderar los procedimientos para desarrollar el monitoreo de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 9. Liderar el proceso de descripción de la calidad y cantidad de personal profesional y técnico, así como de los materiales y equipos requeridos para el monitoreo de cada uno de los objetos de conservación del SIMAP Cali.	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	15.750.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS	X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS
GIAN CARLOS SANCHEZ GARCES	040.10.05.17.088	94.535.617 DE CALI (VALLE)	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional Administrador del Medio Ambiente candidato a maestría en Conservación y Uso de la Biodiversidad, experiencia profesional de veinticuatro (24) meses en trabajo de campo y en la ejecución de evaluaciones biológicas, procesamiento de la información y en la interpretación de índices biológicos mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados	DIRECTA	1. Recolectar la información secundaria de su competencia acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2. Apoyar en los ejercicios de socialización del proyecto con la comunidad y diversos actores. 3. Tomar las muestras de suelos y aguas acorde a los lineamientos técnicos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 4. Analizar los resultados de las muestras de suelos y aguas acorde a los lineamientos técnicos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 5. Coordinar y participar en el inventario de peces acorde a los lineamientos técnicos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 6. Participar en la identificación de variables, valoración de los estados de conservación, medidas de prevención, mitigación de impactos, medidas de recuperación de ecosistemas y conectividad. 7. Apoyar en la zonificación de uso, identificación de variables y Plan de monitoreo. 8. Participar en la estructuración de un plan de apropiación social del conocimiento obtenido (educación ambiental y material pedagógico). 9. Apoyar la elaboración de los informes ejecutivos, técnicos y financieros acorde a los requerimientos técnicos y administrativos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 10. Asistir y participar de manera permanente en las actividades de aprestamiento y coordinación del grupo de trabajo. 11. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 12. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 13. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 14. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 15. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	12.000.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS	X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS

WILSON DEVIA ALVAREZ	040.10.05.17.089	19.172.464 DE BOGOTA D.C	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional del área de biología con énfasis en botánica, experiencia profesional de dieciocho (18) meses mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados</p>	DIRECTA	<p>1. Recolectar la información secundaria de su competencia acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2. Apoyar en los ejercicios de socialización del proyecto con la comunidad y diversos actores. 3. Participar en la caracterización de especies vegetales acorde a los lineamientos técnicos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 4. Asistir y participar de manera permanente en las actividades de aprestamiento y coordinación del grupo de trabajo. 5. Participar en la identificación de variables, valoración de los estados de conservación, medidas de prevención, mitigación de impactos, medidas de recuperación de ecosistemas y conectividad. 6. Apoyar en la zonificación de uso, Identificación de variables y Plan de monitoreo. 7. Apoyar la elaboración de los informes ejecutivos, técnicos y financieros acorde a los requerimientos técnicos y administrativos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 10. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.</p>	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	12.000.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS		X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS
MARINO ORLANDO RAMIREZ GONZALEZ	040.10.05.17.090	94.368.692 DE TULUA (VALLE)	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional en Ingeniería Topográfica con experiencia profesional de dieciocho (18) meses relacionados con el manejo de software de base de datos, manejo programas SIG, información geográfica e interpretación de fotografías aéreas e imágenes satelitales mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados.</p>	DIRECTA	<p>1. Recolectar la información secundaria de su competencia acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2. Participar en las reuniones de aprestamiento, recopilar y analizar de información secundaria. 3. Participar en las jornadas de capacitación de personal auxiliar levantamiento de información en campo. 4. Producir y entregar la cartografía en las escalas requeridas en los lineamientos técnicos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017, Universidad del Valle Campus Meléndez y Cantón Militar Pichincha. 5. Participar en la estructuración de un plan de apropiación social del conocimiento obtenido (educación ambiental y material pedagógico). 6. Participar permanentemente en la socialización del proyecto y resultados obtenidos. 7. Apoyar la elaboración de los informes ejecutivos, técnicos y financieros acorde a los requerimientos técnicos y administrativos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 10. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.</p>	26 DE ENERO DE 2018	El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta la entrega del 100% de las actividades pactadas en el contrato	\$	4.000.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS		X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS
IVAN DARIO DEVIA ZAPATA	040.10.05.17.091	14.801.753 DE TULUA (VALLE)	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional en Administración del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales con Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, experiencia profesional de doce (12) en la elaboración de protocolos de monitoreo de objetos de conservación mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados.</p>	DIRECTA	<p>1. Realizar la búsqueda, recopilación bibliográfica y análisis documental requerido acorde a su competencia acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2. Participar en las reuniones de aprestamiento, análisis bibliográfico y de resultados obtenidos durante la ejecución de las actividades objeto el convenio. 3. Participar permanentemente en la socialización del proyecto y resultados obtenidos. 4. Participar en la identificación y caracterización de variables e indicadores del estado de conservación. 5. Participar en la descripción del procedimiento para desarrollar el monitoreo de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 6. Participar en la descripción de la calidad y cantidad de personal profesional y técnico, así como de los materiales y equipos requeridos para el monitoreo de cada uno de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 7. Participar en la elaboración del cronograma y costos de las actividades requeridos para el desarrollo del protocolo de monitoreo de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 8. Participar en el diseño y publicación de un manual de protocolos de monitoreo para el Sistema Municipal de Áreas Protegidas. 9. Apoyar la elaboración de los informes ejecutivos, técnicos y financieros acorde a los requerimientos técnicos y administrativos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 10. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 11. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 12. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.</p>	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	13.500.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS		X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS
JHONATAN GRANOBLES CARDONA	040.10.05.17.092	14.800.142 DE TULUA (VALLE)	<p>Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional en Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, experiencia profesional de doce (12) meses relacionados con relacionada con la planificación de áreas protegidas mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados.</p>	DIRECTA	<p>1. Realizar la búsqueda, recopilación bibliográfica y análisis documental requerido acorde a su competencia acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2. Participar en las reuniones de aprestamiento, de análisis bibliográfico y de resultados obtenidos durante la ejecución de las actividades objeto el convenio. 3. Participar permanentemente en la socialización del proyecto y de resultados. 4. Participar en la colecta de mamíferos acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 5. Participar en la identificación y caracterización de variables e indicadores del estado de conservación. 6. Participar en la descripción del procedimiento para desarrollar el monitoreo de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 8. Participar en la descripción de la calidad y cantidad de personal profesional y técnico, así como de los materiales y equipos requeridos para el monitoreo de cada uno de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 9. Participar en la elaboración del cronograma y costos de las actividades requeridos para el desarrollo del protocolo de monitoreo de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 10. Participar en el diseño y publicación de un manual de protocolos de monitoreo para el Sistema Municipal de Áreas Protegidas. 11. Apoyar la elaboración de los informes ejecutivos, técnicos y financieros acorde a los requerimientos técnicos y administrativos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 12. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 13. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 14. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato</p>	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	14.700.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS		X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS

JAMES ALFREDO RAMIREZ ALVAREZ	040.10.05.17.093	14.623.973 DE CALI (VALLE)	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional del área de Ingeniería Industrial con experiencia profesional de doce (12) meses mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados	DIRECTA	1. Apoyar la logística de talleres. 2. Apoyar los trámites administrativos relacionados con el convenio. 3. Recolectar los documentos de contratación necesarios para el correcto desarrollo del convenio. 4. Apoyar la recolección de documentos y seguimiento a trámite de pago de contratistas. 5. Apoyar la presentación de informes ejecutivos, técnicos y financieros acorde a los requerimientos técnicos y administrativos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 6. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado 7. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 8. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 9. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 10. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Médica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso). Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días, es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 11. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	12.000.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS	X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS
JAIME ANDRES RAMIREZ BOCANEGRA	040.10.05.17.094	94.401.246 DE CALI (VALLE)	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional Economista con Magister en Técnicas de Comunicación en Servicios Sociales, experiencia profesional de dieciocho (18) meses relacionados con el conocimiento y manejo, en la formación de actores, procesos de concertación, resolución de conflictos y formación de actores mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados.	DIRECTA	: 1. Obtener la información pertinente a su competencia de fuentes primarias y/o secundarias, según el caso acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2. Participar en las reuniones de aprestamiento, análisis bibliográfico y de resultados obtenidos durante la ejecución de las actividades objeto el convenio. 3. Realizar la definición de actores. 4. Analizar el conjunto de actores y elaborar el mapa de actores. 5. Participar permanentemente en la socialización del proyecto y resultados obtenidos. 6. Participar en el diseño metodológico de la valoración, medidas de recuperación y mitigación. 7. Participar en la estructuración de un plan de apropiación social del conocimiento obtenido (educación ambiental y material pedagógico). 8. Liderar la propuesta de relacionamiento con las comunidades e instituciones. 9. Apoyar la elaboración de los informes ejecutivos, técnicos y financieros acorde a los requerimientos técnicos y administrativos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 10. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	12.000.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS	X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS
RAUL MAURICIO RODRIGUEZ GONZALEZ	040.10.05.17.095	16.639.459 DE CALI (VALLE)	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional del área de biología con experiencia profesional de veinticuatro (24) meses en trabajo de campo y en la ejecución de evaluaciones biológicas, procesamiento de la información y en la interpretación de índices biológicos mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados	DIRECTA	1. Recolectar la información secundaria de su competencia acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2. Participar en la construcción de los indicadores para la determinación del estado de conservación de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 3. Participar en la descripción del procedimiento para desarrollar el monitoreo de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 4. Participar en la descripción de la calidad y cantidad de personal profesional y técnico, así como de los materiales y equipos requeridos para el monitoreo de cada uno de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 5. Participar en la elaboración del cronograma y costos de las actividades requeridos para el desarrollo del protocolo de monitoreo de los objetos de conservación del SIMAP Cali. 6. Participar en el diseño y publicación de un manual de protocolos de monitoreo para el Sistema Municipal de Áreas Protegidas. 7. Apoyar en los ejercicios de socialización del proyecto con la comunidad y diversos actores. 8. Apoyar los ejercicios de colectas de material zoológico acorde a los lineamientos técnicos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 9. Asistir y participar de manera permanente en las actividades de aprestamiento y coordinación del grupo de trabajo. 10. Apoyar la elaboración de los informes ejecutivos, técnicos y financieros acorde a los requerimientos técnicos y administrativos definidos en el Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 11. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 12. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 13. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 14. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución 15. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	16.000.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS	X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS
CLAUDIA LORENA TANGARIFE VALENCIA	040.10.05.17.096	29.397.456 DE ANSERMA (VALLE)	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, profesional en psicología para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como co-investigador de la comu na 17, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1) Acompañar las actividades en las jornadas de levantamiento topográfico que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2) Acompañar la caracterización de especies vegetales que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 3) Acompañar las actividades del inventario de peces que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 4) Acompañar las actividades del inventario de mamíferos que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 5) Acompañar las actividades del inventario de aves que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 6) Acompañar las actividades del inventario de reptiles que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 7) Acompañar los procesos de socialización y construcción participativa acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 8) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 9) Realizar el pago oportuno mes a mes del Sistema General de Seguridad Social	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	2.000.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS	X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS

ROCIO VARGAS BELTRAN	040.10.05.17.097	38.257.841 DE IBAGUE	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como co-investigador de la comuna 18 mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados.	DIRECTA	1. Acompañar las actividades en las jornadas de levantamiento topográfico que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2. Acompañar la caracterización de especies vegetales que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 3. Acompañar las actividades del inventario de peces que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 4. Acompañar las actividades del inventario de mamíferos que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 5. Acompañar las actividades del inventario de aves que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 6. Acompañar las actividades del inventario de reptiles que se desarrollen en el Cantón Pichincha acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 7. Acompañar los procesos de socialización y construcción participativa acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 10. Cumplir la normalidad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar.	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	2.000.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS	X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS
KAREN MAFLA ESPITIA	040.10.05.17.098	1.144.063.781 DE CALI (VALLE)	Contratar una persona natural técnico en cualquier disciplina para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios auxiliar de campo mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados	DIRECTA	1. Apoyar las actividades en las jornadas de levantamiento topográfico que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2. Apoyar la caracterización de especies vegetales que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 3. Apoyar las actividades del inventario de peces que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 4. Apoyar las actividades del inventario de mamíferos que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 5. Apoyar las actividades del inventario de aves que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 6. Apoyar las actividades del inventario de reptiles que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 7. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	3.600.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS	X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS
STEFHANIA HERNANDEZ HERNANDEZ	040.10.05.17.099	1.116.274.991 DE TULUA (VALLE)	Contratar una persona natural estudiante de carrera técnica y/o tecnología en áreas forestales o agropecuarias para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios auxiliar de campo mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios	DIRECTA	1. Apoyar las actividades en las jornadas de levantamiento topográfico que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2. Apoyar la caracterización de especies vegetales que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 3. Apoyar las actividades del inventario de peces que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 4. Apoyar las actividades del inventario de mamíferos que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 5. Apoyar las actividades del inventario de aves que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 6. Apoyar las actividades del inventario de reptiles que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 7. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	3.600.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS	X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS
LUBIA EUGENIA CAMPO CHAPARRO	040.10.05.17.100	66.862.095 DE CALI (VALLE)	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA profesional en administración de empresas para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios auxiliar de campo mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte; el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios	DIRECTA	1) Apoyar las actividades en las jornadas de levantamiento topográfico que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 2) Apoyar la caracterización de especies vegetales que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 3) Apoyar las actividades del inventario de peces que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 4) Apoyar las actividades del inventario de mamíferos que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 5) Apoyar las actividades del inventario de aves que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 6) Apoyar las actividades del inventario de reptiles que se desarrollen en el Cantón Pichincha y la Universidad del Valle acorde a los objetivos del Convenio Interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 7) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 8) Realizar el pago oportuno mes a mes del Sistema General de Seguridad Social	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	3.600.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS	X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS

MARTHA CECILIA OROZCO ARANDA	040.10.05.17.101	66.718.329 DE TULLUA (VALLE)	Contratar una persona natural que haya cursado al menos cuatro (4) semestres de pregrado en cualquier área afín al proyecto en ejecución o que acredite formación como técnico para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como pasante y/o técnico mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados	DIRECTA	1. Participar en el proceso de socialización del proyecto y resultados. 2. Apoyar las labores de supervisión de los contratos de prestación de servicios derivados de la ejecución del convenio interadministrativo nº 0164 del 03 de Noviembre 2017. 3. Apoyar en la construcción de actas de los comités técnicos que se realicen en desarrollo del convenio. 4. Participar en el proceso de apropiación social del conocimiento obtenido (educación ambiental y material pedagógico). 5. Apoyar en la construcción de informes parciales y de avance correspondientes al convenio objeto del presente contrato. 6. Apoyar la construcción y divulgación de los productos finales derivados del convenio objeto del presente contrato. 7. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 8. Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 10. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 11. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Médica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso). Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 15 días, es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 12. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	4.800.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS		X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS
ADRIAN NICOLAS VELASCO GRANADA	040.10.05.17.102	1.112.881.440 DE CALIMA (VALLE)	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA que haya cursado al menos 4 semestres de pregrado en cualquier área afín al proyecto en ejecución o que acredite formación como para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como pasante y/o técnico mediante la modalidad de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1). Participar en proceso de socialización del proyecto y resultados. 2). Apoyar en las labores de supervisión de los contratos de prestación de servicios derivados de la ejecución del convenio interadministrativo No.0164 del 03 de noviembre de 2017. 3) Apoyar en la construcción de actas de los comités técnicos que se realicen en desarrollo del convenio. 4) Participar en el proceso de apropiación social del conocimiento obtenido (educación ambiental y material pedagógico). 5) Apoyar en la construcción de informes parciales y de avance correspondientes al convenio objeto del contrato. 6) Apoyar la construcción y divulgación de los productos finales derivados del convenio objeto del presente contrato. 7) Ejecutar el objeto dentro del plazo pactado. 8) Realizar el pago oportuno mes a mes del Sistema General de Seguridad Social 9) Todos los contratistas sin excepción, antes del ingreso, tendrán una inducción general en los siguientes temas la cual será evaluada: - Aspectos Legales del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, - Permisos de Trabajo actividades de alto riesgo.- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Comité de Convivencia Laboral.- Política SST / Política no consumo de Alcohol y sustancias psicoactivas - Objetos SST - Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos. - Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial - Evaluaciones Médicas Ocupacionales. - Reporte e investigación de Accidentes.- Plan de Emergencias 10).	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	4.800.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS		X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS
LUISA ALEJANDRA RUANO MENESES	040.10.05.17.103	1.143.848.468 DE CALI (VALLE)	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA que haya cursado al menos 4 semestres de pregrado en cualquier área afín al proyecto en ejecución o que acredite formación como para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como pasante y/o técnico mediante la modalidad de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1). Participar en proceso de socialización del proyecto y resultados. 2). Apoyar en las labores de supervisión de los contratos de prestación de servicios derivados de la ejecución del convenio interadministrativo No.0164 del 03 de noviembre de 2017. 3) Apoyar en la construcción de actas de los comités técnicos que se realicen en desarrollo del convenio. 4) Participar en el proceso de apropiación social del conocimiento obtenido (educación ambiental y material pedagógico). 5) Apoyar en la construcción de informes parciales y de avance correspondientes al convenio objeto del contrato. 6) Apoyar la construcción y divulgación de los productos finales derivados del convenio objeto del presente contrato. 7) Ejecutar el objeto dentro del plazo pactado. 8) Realizar el pago oportuno mes a mes del Sistema General de Seguridad Social 9)	26 DE ENERO DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2018	\$	4.800.000	2.3.2.13 IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE ESCENARIOS ARQUEOLOGICOS		X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS
LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	SGR 040.05.01.18.001	891480035-9	Contratar una persona jurídica con experiencia mínima de diez (10) años como institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación; para que dicte el curso de producción a la introducción de vitroplantas a diez (10) personas que estén ejecutando actividades en el marco del proyecto viabilizado, aprobado y autorizado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), denominado "IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA. GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE" con el fin de cumplir con los objetivos técnicos planteados en el mismo y lo contenido EN LA ACTIVIDAD [994813] CAPACITACIÓN DEL PRODUCTO [308767] PRODUCCIÓN DE PLANTULAS BAJO CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Disponer de la infraestructura física necesaria para dictar el curso objeto del presente contrato. 2. Dictar el curso por sus medios, los cuales incluyen las prácticas en laboratorios con las condiciones necesarias y con los insumos técnicos requeridos. 3. Suministrar a los participantes del curso lo relacionado con papelería, memorias y material de laboratorio. 4. Brindar a los participantes del curso el refrigerio durante el lapso de duración del curso. 5. Asumir los gastos de administración a que haya lugar en cumplimiento del objeto contractual. 7. Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. 9. Cumplir con los principios y directrices de ética establecidos en el manual de ética de la institución. 10. Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 11. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Médica) al ingreso y una vez terminado el contrato (Egreso). Si durante el desarrollo de las actividades, se presenta una incapacidad superior a 18 días, es obligación del contratista, realizar examen médico post incapacidad. 12. Respetar, observar, cumplir las Normas legales, Procedimientos, Estándares, Requisitos Especiales de INCIVA, que se establezca en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. 13. Utilizar todos los equipos y herramientas sin modificaciones que pongan en peligro la seguridad misma y demás compañeros de trabajo; a menos, que dichas modificaciones estén soportadas técnicamente por el fabricante. 14. Utilizar correctamente los elementos de protección personal acorde a la actividad a realizar, debidamente certificados por normas nacionales y/o internacionales, para la ejecución del trabajo en forma segura y correcta. Los Elementos de Protección Personal serán asumidos por el contratista y deben ser acorde a los requerimientos de la Matriz de Elementos de Protección Personal (E.P.P.) de INCIVA. 15. Los equipos y herramientas para actividades de alto riesgo tales como Arnés, Líneas de Vida, Puntos de Anclaje, Mosquetones, sistemas de ventilación asistida, tripodes, sistemas de bloqueo para control de energías peligrosas, eslingas, griletes, grapas, etc. Deben ser certificados por normas nacionales o internacionales. 16. Cumplir, hacer cumplir, realizar seguimiento y gestión necesaria a las sanciones	23 DE ENERO DE 2018	15 DE MARZO DE 2018	\$	4.000.000	2.2.2.12 Actividades de Capacitación y Actualización.		X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS

JESUS ANTONIO ROMAN PAYAN	SGR 040.05.01.18.002	16.545.296	El Contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, Se requiere Contratar una persona natural para la prestación de servicios como viverista, con el fin de realizar LA ACTIVIDAD [994812] PROPAGACION Y MANEJO DE MATERIAL VEGETAL EN VIVERO E IN VITRO contenida en el PRODUCTO [308767] PRODUCCION DE PLANTULAS BAJO CRITERIOS DE CERTIFICACION en el marco del Proyecto aprobado y autorizado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), denominado "IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA, GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE". Realizado en el PARQUE NATURAL REGIONAL EL VINCULO, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones con el Estado y Salud en el Trabajo y las aplicables al proyecto a ejecutar. 11. Realizar exámenes ocupacionales (Concepto de Aptitud Médica) al ingreso y una vez terminado el cont	DIRECTA	1. Ejecutar la siembra del material vegetal del proyecto Guadua.2. Llenar bolsas de diferentes tamaños según la necesidad con el material vegetal que se va a trasplantar. 3. Cumplir con el trasplante de material vegetal sembrado en el marco del proyecto Guadua.4. Realizar Preparación de suelos para siembra y trasplante de material vegetal.5. Ejecutar Fertilizaciones de Deseche y de hierba.6. Realizar mantenimiento del umbráculo y Eras 7. Cumplir con los riegos del material vegetal que se encuentra en las bolsas y las camas Eras 8. Manejar y controlar malezas, plagas y enfermedades.9. Manejar adecuadamente las herramientas de trabajo 9. Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales, conforme lo establezca la normatividad vigente y aplicable al caso.10. Evaluar jurídicamente las propuestas presentadas por los proponentes en los procesos de selección que adelante el Inciva Y los cuales se encuentren a su cargo, para lo cual integrará la resolución de comité evaluador.11. Proyectar las respuestas a las observaciones que surjan de la publicación del informe de evaluación en lo concerniente a sus competencias dentro proceso de selección.12. Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	24 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	6.864.000	2.1.2.3 Remuneración de servicios	X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS
KAREN MAFLA ESPITIA	SGR 040.05.01.18.003	1.144.063.781 DE CALI	se requiere contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional del área de Ingeniería Ambiental, que tenga experiencia profesional mínima de un (1) año con el fin de desarrollar la ACTIVIDAD [994814] SUPERVISION contenida en PRODUCTO [308767] PRODUCCION DE PLANTULAS BAJO CRITERIOS DE CERTIFICACION, en el marco del proyecto viabilizado, aprobado y autorizado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), denominado "IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA, GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE" mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1. Disponer de la infraestructura física necesaria para dictar el curso objeto del presente contrato.2. Apoyar la supervisión acorde a los objetivos del proyecto de regalías. 3) Apoyar el seguimiento al cronograma de avance acorde a lo contenido y aprobado en el proyecto de regalías 4) Revisar los informes técnicos presentados por los profesionales a cargo del desarrollo del proyecto de regalías. 5) Verificar el cumplimiento de las actividades a cargo de los profesionales acorde a su experticia. 6) Hacer las recomendaciones técnicas pertinentes, como apoyo a la supervisión para la correcta ejecución del proyecto de regalías. Realizar visitas periódicas para verificar la correcta ejecución de las actividades y la aplicación de los protocolos establecidos. 7) Asistir en las reuniones técnicas y de seguimiento referentes al proyecto de regalías. 8) Ejecutar una capacitación técnica conforme a los sistemas productivos de guadua. 9) Elaborar un working paper en torno al proyecto de regalías susceptible a ser publicado en la revista Cespedecia. 10) Presentar los informes parciales y/o de avance mensuales de acuerdo con los requerimientos técnicos y/o administrativos previstos. 11) Redactar un esquema de proyecto productivo que dé continuidad al proyecto de regalías 12) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 13) Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral.	24 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	\$	8.400.000	2.2.2.19 SUPERVISION Y MONITOREO	X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS
JUAN GUILLERMO POPAYAN HERNANDEZ	SGR 040.05.01.18.004	1.114.878.053 DE FLORIDA	Contratar una persona natural para que de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el INCIVA, preste sus servicios como profesional del área de Ingeniería Ambiental, que tenga experiencia profesional mínima de un (1) año con el fin de desarrollar la ACTIVIDAD [994814] SUPERVISION contenida en PRODUCTO [308767] PRODUCCION DE PLANTULAS BAJO CRITERIOS DE CERTIFICACION, en el marco del proyecto viabilizado, aprobado y autorizado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), denominado "IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE PRODUCCION CERTIFICADO DE PLANTULAS DE GUADUA, GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE" mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, para que desarrolle en forma independiente y con total autonomía técnica, administrativa y financiera, por sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por su parte, el INCIVA pagará al contratista, como retribución por los servicios prestados una contraprestación a título de honorarios.	DIRECTA	1.Apoyar la supervisión acorde a los objetivos del proyecto de regalías. 2. Apoyar el seguimiento al cronograma de avance acorde a lo contenido y aprobado en el proyecto de regalías. 3. Revisar los informes técnicos presentados por los profesionales a cargo del desarrollo del proyecto de regalías. 4. Verificar el cumplimiento de las actividades a cargo de los profesionales acorde a su experticia. 5. Hacer las recomendaciones técnicas pertinentes; como apoyo a la supervisión para la correcta ejecución del proyecto de regalías. 6. Realizar visitas periódicas para verificar la correcta ejecución de las actividades y la aplicación de los protocolos establecidos. 7 Asistir en las reuniones técnicas y de seguimiento referentes al proyecto de regalías. 8. Ejecutar una capacitación técnica conforme a los sistemas productivos de guadua. 9. Elaborar un working paper en torno al proyecto de regalías susceptible a ser publicado en la revista Cespedecia. 10. Presentar los informes parciales y/o de avance mensuales de acuerdo con los requerimientos técnicos y/o administrativos previstos. 11. Redactar un esquema de proyecto productivo que dé continuidad al proyecto de regalías. 12. Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad y salud en el trabajo.13. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo 14 Procurar el cuidado integral de su salud e informar sobre la misma	24 DE ENERO DE 2018	29 DE JUNIO DE 2018	\$	1.800.000	2.2.2.19 supervisión, monitoreo y control.	X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS

LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONA	040.10.05.18.104	900850150-8	Contratar la suscripción y/o renovación por un (1) año en medio físico y internet de códigos, actualizaciones y demás servicios, que incluyan o se complementen con jurisprudencia de las Altas Cortes y doctrina, con el fin de apoyar la gestión administrativa del INCIVA, el cual se fundamenta en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables.	MINIMA CUANTIA	Entregar a, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio las siguientes obras: SUSCRIPCIONES CANTIDAD Actualización de Colección Tributaria y Contable (virtual y/o físico) 1 Actualización de Código General del Proceso Bimedial (virtual y físico) 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 040.10.05.18.104 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA – LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL NIT 900850150-8 P á g i n a 2 5 Actualización de Estatuto General de la Contratación Pública (virtual y físico) 1 Actualización de Código Contencioso Administrativo (virtual y físico) 1 Actualización Régimen del empleado Oficial Bimedial (virtual y físico) 1 Actualización Régimen Jurídico de la Administración Municipal Bimedial (virtual y físico) 1 Boletín informativo 2 2.Garantizar una línea de acceso de internet en la cual se tenga conexión a las más importantes normas nacionales de interés general y algunas de carácter regional y particular desde 1991 hasta la fecha, con análisis de vigencia por derogación,	27 DE FEBRERO	27 DE MARZO DE 2019	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$4.294.000) M/CTE.	2.1.2.2.08 Impresos			MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA
CAMOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI	040.10.05.18.105	890.304.049-5.	Contratar la prestación de servicios funerarios y/o plan exequial para los treinta y ocho (38) funcionarios de planta del INCIVA, y su grupo familiar hasta tercer grado de consanguinidad y /o afinidad	MINIMA CUANTIA	1. Asistir a 38 funcionario y su grupo familiar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. 2. Prestar el siguiente servicio: Servicios Funerarios Iniciales - Apoyar psicológico y emocional. - Recoger del cuerpo.- Preparar y preservación de Cuerpos para un periodo de 24 horas.- Traslado Nacional al lugar de residencia habitual.- Suministrar cofre.- Carroza para traslado del cofre a sala de velación y camposantos.- Registrar y trámites legales para licencias de Inhumación y Cremación- Elaborar de carteles, cinta impresa, registro de visitantes, denario y ofrenda floral. - Sala de velación hasta por 24 horas. - 1 Bus para acompañantes.- Servicio de Exequias.- Misa de aniversario en las Capillas de los Cementerios de la Arquidiócesis de Cali. 3. Destino Final: - Cremación o CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 040.10.05.18.105 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA – CAMOSANTO METROPOLITANO DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI, identificado con NIT 890.304.049-5. P á g i n a 2 6 Inhumación en lote o bóveda individual de acuerdo a disponibilidad- Traslado nacional del fallecido al sitio de residencia habitual. - Exhumación: - Exhumación a nivel nacionalDerecho a un espacio en Osario 4. Conformación Grupo: SOLTEROS: (9 personas) - Dos (2) personas sin límite de edad. - Seis (6) beneficiarios menores de 60 años hasta tercer grado de consanguinidad y /o afinidad incluidos los hermanos discapacitados sin límite de	06 MARZO DE 2018	06 DE ABRIL DE 2019	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4.993.200) M/CTE	2.1.2.2.21 Bienestar e incentivos			LUIS ENRIQUE CASTILLO
EMERMEDICA S.A SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS	40.10.05.18.106	800126185-7	Contratar la prestación de servicios de zona protegida con la finalidad de cubrir todos los casos de emergencia y urgencias médicas que ocurran en la Sede Central (pisos). Garantizando toda la protección a empleados, clientes, visitantes y proveedores que se encuentren dentro de las instalaciones	MINIMA CUANTIA	1. Suscribir el Acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización. 2. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas, al igual que atender las peticiones y/o consultas que el indique el supervisor referentes al objeto contractual. 3. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato, los cuales serán a cargo del contratista e incluidos en el precio de su oferta. 4. Mantener reserva de toda la información o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. 5. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías por el término de la vigencia del contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo si hubiere lugar a expedición de garantía. 6. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. 7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato. 8. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago 9. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la	06 DE MARZO DE 2018	06 DE MARZO DEL 2019	TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$3.770.000) M/CTE	2.1.2.2.21 Bienestar e incentivos			LUIS ENRIQUE CASTILLO

BEST SERVICE INTERNATIONAL Y CIA S.A.S	040.10.05.18.107	805001004-4	Contratar el desarrollo de un módulo adicional de gestión financiera contable bajo estándares internacionales para el sector público y mejorar el módulo de Tesorería para el registro de los recaudos con descuentos por servicios facturados del Sistema de Información Financiero —FIRSTSOFTII del INCIVA, de acuerdo a las especificaciones de la propuesta del contratista y a las actividades a desarrollar.	MINIMA CUANTIA	1) Diseñar, desarrollar e implementar la captura de los Estados Financieros de Apertura 2) Realizar informe del Estado de la Situación Financiera de Apertura 3) Diseñar, desarrollar e implementar el informe de Estado de Situación Financiera. 4) Diseñar, desarrollar e implementar el informe de Estado de Cambios en el Patrimonio, comparativo y porcentual. 5) Diseñar, desarrollar e implementar el informe de Estado de Flujo de Efectivo 6) Diseñar, desarrollar e implementar las Notas y Revelaciones a los Estados Financieros, individual y comparativos. 7) Elaborar los informes en formato Excel exigidos por la Contaduría General de la República, para la rendición de cuentas bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público exigidos a diciembre 31 de 2017. 8) Mejorar el Módulo de Propiedad, Planta y Equipo que permita la valoración y depreciación en sus registros. 9) Realizar las modificaciones necesarias para que a todos los informes financieros se les pueda asignar y/o cambiar las firmas de Representante Legal, Subdirector Administrativo y Financiero y Contador Público. 10) Mejorar el módulo de recaudos para la captura de información referente a la facturación de los servicios y al registro de los recaudos aplicando presupuestalmente sólo el neto pagado por los clientes, sin incluir los descuentos tributarios (IVA, Retenciones, deducciones). 11) Modificar el proceso para contabilizar la facturación de los servicios y el registro de la cartera, separando la información de la base del ingreso y el IVA, generando dos registros en los datos de cartera para aplicar el recaudo a presupuesto.	16 DE MARZO DE 2018	30 JUNIO DE 2018	VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$21.253.400)	2.3.2.8.01.011. Apoyo tecnológico para soporte técnico y actualización del sistema integrado información. 2.3.2.8.01.012. Apoyo a la divulgación de la cultura para la apropiación de conocimiento.	X	LUIS ENRIQUE CASTILLO
ASCENSORES CONFORT CALI S.A.S	040.10.05.18.108	900209442-6	contratación de una persona natural o jurídica para realizar cuatro (4) mantenimientos preventivos durante el año 2018 al ascensor Mitsubishi de 5 paradas, capacidad para 10 personas o 750 kilogramos, y realizar el suministro, retiro e instalación de un encoder para para la máquina de tracción y un módulo de potencia para el arranque del equipo.	MINIMA CUANTIA	- Realizar cuatro (4) mantenimientos preventivo de acuerdo a los siguientes ítems: - Analizar visual y auditivamente el funcionamiento del equipo - Diagnosticar estado de cables de tracción, cables eléctricos de viaje y poleas y equipo en general. - Revisar niveles de aceite - Chequear y ajustar puertas y botones - Revisar sus controles y ajustar sus conexiones periódicamente - Revisar las luces de cabina de emergencia y los intercomunicadores - Revisar las condiciones generales de la sala de máquinas y sus equipos - Realizar mantenimiento general y lubricación de las partes que sea necesario. - Realizar mantenimiento general al panel de control, a las guías de carro y contrapeso, a los amortiguadores, a las recolectoras de aceite, a la parte inferior y superior de las deslizaderas de cabina, a las cuchillas de inspección, al operador de cabina, al ventilador de cabina, al chasis de cabina, a los inductores electromagnéticos de la parte superior, a las puertas de los pisos, a la banda retráctil y micro, y de aquellas otras partes que sea necesario y que no se detallaron anteriormente. y cambiar fusibles puenteados. - Determinar las fugas de aceite y corregirlas. - Lubricar y ajustar el regulador, los cables de tracción y poleas, la pesa del regulador, la cadena de la banda micro y retráctil, las puertas de los pisos en su parte interna, el ventilador de cabina, el operador de cabina y de aquellas partes que sea necesario y que no se detallaron anteriormente. - El contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo cubre los siguientes repuestos; aceites para lubricación de rieles, fusibles, resistencias disipadoras, Tornillos, resortes, contactos de elevadores, bobinas del panel de control, escobillas del motor, filtros de ruidos, plafones de alumbrado, tubos de	16 DE MARZO DE 2018	31 DICIEMBRE DE 2018	CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 5,578.770)	2.3.2.14 impulso al patrimonio	X	ALVARO ASTAIZA
OPERADORES DE ESTACIONES DE SERVICIOS LTDA —OPES LTDAI,	040.10.05.18.109	900156095-4	Suministro de combustible Diesel, lubricantes, aditivos, refrigerante y filtros y servicios de lavado y cambio de aceite, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan en la relación del numeral 4.1.	MINIMA CUANTIA	suministrar los elementos que se detallan a continuación y de acuerdo a las especificaciones técnicas que se solicitan: ITEM DESCRIPCION UNIDAD 1 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL GALON 2 SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE TRANSMISION MULTIGRADO CUARTO 3 SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE CAJA CUARTO 4 SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE CAJA DE CAMBIOS CUARTO 5 SUMINISTRO Y CAMBIO FILTRO DE AIRE UNIDAD 6 SUMINISTRO Y CAMBIO D FILTRO DE GASOLINA UNIDAD 7 SUMINISTRO DE CAMBIO Y FILTRO AIRE ACONDICIONADO UNIDAD 8 SUMINISTRO DE REFRIGERANTE GALON 9 SUMINISTRO DE LIQUIDO DE FRENS PINTA 10 SERVICIO DE LAVADA VEHICULO COMPLETA (MOTOR-RASQUEADA-LAVADO COJINERIA, PETROLIZADA) UNIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 040.10.05.18.109 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO	23 DE MARZO DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE	2.1.2.2.03. Combustibles y lubricantes	X	ALVARO ASTAIZA

COMERCIALIZA RUESSA S.A.S	040.10.05.18.110	900113756-1	contratación de una persona natural o jurídica que preste el servicio de alquiler de tres (3) equipos de alto rendimiento para la impresión, copiado y escaneo de los documentos, que se generen en las diferentes dependencias del INCIVA y cuando lo requieran los funcionarios de los centros operativos	MINIMA CUANTIA	<p>Garantizar el proceso de impresión, fotocopiado y escaneo de los documentos que se produzcan en las instalaciones del INCIVA, para lo cual debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministrar e instalar en calidad de arrendamiento, tres (3) impresoras de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación: <p>UBICACION DESCRIPCION HALL PRIMER PISO, SALA JUNTAS Cantidad: 3 equipos de alto rendimiento para impresión, fotocopiado y escaneo. Especificaciones técnicas CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 040.10.05.18.110 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA - COMERCIALIZA RUESSA S.A.S, identificado con Nit 900113756-1 P á g i n a 2 6 TERCER PISO Y CUARTO PISO DE LA SEDE CENTRAL -Velocidad de copiado mínimo 25/28 páginas por minuto, alta resolución de copiado-impresión y escaneado, funcionalidad digital, alimentador de documentos dúplex, conectividad en red, scanner, dos/cuatro bandejas de papel, bypass, disco duro, memoria Ram, software licenciado. - Suministrar todos los insumos necesarios para realizar las actividades de impresión, fotocopiado y escaneo, excepto el papel y operario. - Se debe dejar un tóner en depósito para reponer en caso que se agote el que está en servicio. - Realizar los mantenimientos correctivos y preventivos que se requieran para lograr</p>	10 DE ABRIL DE 2018	31 DE DICIEMBRE DE 2018	CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS \$4.050.000 M/CTE.	2.3.2.16-2.3.2.14	X	ALVARO ASTAIZA
COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	040.10.05.18.111	800004599-1	COMPRA DE LOS IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS OPERATIVOS DEL INCIVA" CON EL CUAL SE AVANZA EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO: "EJECUTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS OPERATIVOS DEL INCIVA DURANTE EL CUATRIENIO", PLANTEADO EN EL EJE N.º 03 "DIVULGACIÓN PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURALEZA DEL PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 Y SUMINISTROS DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE CENTRAL Y CENTRO OPERATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO.	MINIMA CUANTIA	<p>Entregar los elementos que se relacionan en la siguiente lista, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en la misma (cantidad, color, presentación, tamaño, etc):</p> <p>ITEM DESCRIPCION ARTICULO UNIDAD CANTIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Papel Bond Blanco tamaño carta 75 gr Resma 90 2 Papel Bond Blanco tamaño oficio 75 gr Resma 270 3 Toner Ref. Canon Lbo6030 (impresora) unidad 5 4 Toner Ref. Ricoh Afico Mp 301 unidad 4 5 toner impresora epson L380 unidad 5 6 Marcador Borrable Negro Unidad 3 7 Marcador Borrable Azul Unidad 3 8 Marcador Borrable Rojo Unidad 3 9 Marcador Permanente Negro Punta delgada Unidad 4 10 Marcador Permanente Azul Punta delgada Unidad 4 11 Marcador Permanente Verde Punta delgada Unidad 4 12 Marcador Permanente rojo Punta delgada Unidad 4 13 Cinta De Enmascarar de 18 mm Rollo 40 14 Cinta adhesiva De Empaque (2 pulgadas) 48 Mm x 40 metros Rollo 13 15 Ega en barra mediana 40 gramos. unidad 11 16 Cinta adhesiva delgada (1 pulgada) Rollo 5 17 Cosedora industrial 100 hojas unidad 2 18 Gancho mariposa gigante caja por 12 Caja 5 19 gancho jumbo caja por 100 Caja 5 20 Clips pequeños (estandar) caja x 100 unidades Caja 21 21 Perforadora para 40 hojas unidad 2 22 Saca gancho unidad 2 23 Bolígrafo C 100 Negro unidad 68 24 Bolígrafo Retráctil C 100 unidad 18 25 Lápiz mina negra N° 2 unidad 120 26 Carpeta Para Archivo (Ley De Archivo) - celuguía oficio- carpeta desacidificada(2 tapas) amarilla unidad 635 27 Tablas de apoyo con gancho tamaño oficio unidad 11 28 Sacapuntas metálicos unidad 32 29 Borradores de nata pz-20 unidad 32 	20 DE ABRIL DE 2018		TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$31.958.295) M/CTE		X	ALVARO ASTAIZA
JMENDOZA EQUIPOS S.A.S.	040.10.05.18.112	900374225-1	contratar una persona natural o jurídica para la adquisición un (1) Drone que cuente con las siguientes especificaciones: ESPECIFICACIONES TECNICAS Cámara Digital ≥ 20MP Capacidad Grabación Video Formato 4k/60 fps Sensores Dobles de Visión Trasera y Sensores Infrarrojos para Detección Obstáculos en Cinco (5) Direcciones Altura Operación ≥ Cien Metros (100mts.) Distancia de Vuelo y Control ≥ Cuatro (4) kms Memoria 16gb Expandible a 64gb Compatible con IOS 8 o posterior y Android 4.1.2 o posterior Tiempo de Vuelo ≥ Veinte (20) Minutos Equipo a entregar con Cable de Poder, Cargador, Batería, Estuche, Aplicativos correspondientes y Garantía de Fábrica	MINIMA CUANTIA	<ol style="list-style-type: none"> 1] el supervisor designado las actas que se requieran para el inicio y liquidación del contrato. 2] Realizar la entrega del bien contratado, en las instalaciones de la sede central de INCIVA ubicadas en la Avenida Roosevelt n° 24 – 80 piso 4 de la Ciudad de Cali. 3] Entregar el equipo acorde a las siguientes especificaciones: ESPECIFICACIONES TECNICAS Cámara Digital ≥ 20MP Capacidad Grabación Video Formato 4k/60 fps Sensores Dobles de Visión Trasera y Sensores Infrarrojos para Detección Obstáculos en Cinco (5) Direcciones Altura Operación ≥ Cien Metros (100mts.) Distancia de Vuelo y Control ≥ Cuatro (4) kms Memoria 16gb Expandible a 64gb Compatible con IOS 8 o posterior y Android 4.1.2 o posterior Tiempo de Vuelo ≥ Veinte (20) Minutos Equipo a entregar con Cable de Poder, Cargador, Batería, Estuche, Aplicativos correspondientes y Garantía de Fábrica 4] Suscribir en conjunto con el supervisor del contrato los informes de supervisión correspondientes y actas de recibo a satisfacción como requisito para pago del contrato. 5] Ejecutar el contrato dentro del plazo pactado. 6] Las demás conexas y complementarias. 			CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.533.500) M/CTE		X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS

INBELTA- HERNAN BELTRAN AMORTEGUI.	040.10.05.18.113	2396872-2.	Dotación empresarial para el Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca - INCIVA de acuerdo a las características y especificaciones técnicas requeridas	MINIMA CUANTIA	<p>1. Administrar 70 Chalecos en tela drill liviano (Praga) con 3 logos bordados en parte frontal (Gobernación, el valle esta en vos, inciva), 4 bolsillos en la parte frontal y uno en la espalda (INCIVA). Adicionalmente estampar la palabra —Contratista , (varias tallas).</p> <p>2. Suministrar 33 Camibuses en lacost (tallas=letras) blanco, llevan 3 logos bordados (Gobernación del valle, el valle esta en vos, INCIVA) y en la parte trasera la palabra —contratista (varias tallas).</p> <p>3. Suministrar 70 Gorras tipo beisbolista, en drill kaki, con logo Bordado (Inciva) y la palabra estampada —contratista.</p> <p>4. Especificaciones técnica CANTIDAD DESCRIPCION IMAGEN TALLAS 70 CHALECOS EN TELA DRIL LIVIANO (PRAGA) / chalecos llevan 3 logos bordados (Gobernación del Valle, (El valle esta en vos, Inciva) y en la parte trasera la palabra estampada "Contratista" incluye todas las tallas. S=10, M=32, L=20, XL=7, XXXL=1 33 CAMIBUSO EN LACOST (T=LETRAS)</p>						X	JONATHAN VELASQUEZ
SANTEC S.A.S.	040.10.05.18.114	900056023-5.	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA REALIZAR UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y UNO (1) CORRECTIVO DURANTE EL AÑO 2018 PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LABORATORIO DE ZOOLOGÍA, DEPÓSITOS DE COLECCIÓN BIOLÓGICA DE RESERVA, SALA CITA, SALA DE EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL 2º Y TERCER PISO Y EQUIPO DE OFICINA 4º PISO	MINIMA CUANTIA	<p>1. En el mantenimiento preventivo se requiere:</p> <p>2. Realizar un (1) mantenimiento preventivo a los equipos que se detallan a continuación y efectuando las actividades propuestas a cada uno.</p> <p>ASUBICACIÓN/EQUIPO CANTIDAD EQUIPO ACTIVIDADES PRIMER PISO LABORATORIO DE ZOOLOGIA Un (1) equipo de aire acondicionado compuesto por: 2 manejadoras de 3 y 4 TR) con 2 condensadoras de 3 y 4 TR (7 TR) 1 Realizar un (1) mantenimiento preventivo en el año 2018 En este mantenimiento como mínimo se debe cambiar: dos (2) filtro secador, dos (2) kit de arranque (capacitor de marcha, temporizador y start kit), contactor de 40 amp a 24v con base en diagnóstico. Si cuando se realice el mantenimiento es necesario cambiar otros elementos menores se debe realizar y el costo debe estar incluido en la propuesta inicial.</p> <p>DEPOSITO COLECCIÓN BIOLOGICAS DE RESERVA un (1) equipo de aire acondicionado compuesto por: 1 manejadora con 1 condensadora de 3 TR 1 Realizar un (1) mantenimiento preventivo en el año 2018 En este mantenimiento como mínimo se debe cambiar: un (1) filtro secador, un (1) kit de arranque (capacitor de marcha, temporizador y start kit) con base en diagnóstico. Si cuando se realice el mantenimiento es necesario cambiar otros elementos menores se debe realizar y el costo debe estar incluido en la propuesta</p>						X	LUIS ENRIQUE CASTILLO
040.10.05.18.114 ANULADO												
JUAN CARLOS SALAZAR MAGIN	040.10.05.18.116	94.369.793	Contratar los servicios de una persona natural, profesional en contaduría pública, conocedora de la normatividad y de los procedimientos establecidos, a fin de poder presentar los medios magnéticos a la DIAN, toda vez que se requiere desarrollar unas actividades técnicas, sistémicas propias del informe, en cumplimiento de la Resolución 0068 de octubre 28 de 2016.	MINIMA CUANTIA	<p>Revisar y validar la información de los terceros de interés de la vigencia 2017</p> <p>b) Preparar los formatos que se requieren, teniendo en cuenta que el INCIVA es una entidad de carácter pública</p> <p>c) Preparar la carpeta en físico de la información a rendir</p> <p>d) Utilizar el pre validador para validar los archivos</p> <p>e) Enviar la información diligenciada de forma electrónica</p> <p>f) Presentar al INCIVA el recibido conforme.</p> <p>g) EL contratista se obliga a atender y solucionar los requerimientos que realice la DIAN con posterioridad a la rendición de los medios magnéticos hasta que la información sea validada por esta Entidad.</p> <p>h) Presentar la carpeta definitiva con los archivos enviados en forma física y magnética</p>						X	DIANA ANDRADE

MARIO ALEJANDRO REYES GALVIS	040.10.05.18.117	16.804.000	Contratar de los servicios de una persona natural o jurídica para que realice la reparación y mantenimiento de los baños del Museo de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann.	MINIMA CUANTIA	BATERIAS SANITARIAS DESMONTE GRIFERIA-GRIFO-LLAVE (Incluye desmonte, mantenimiento preventivo y correctivo y montaje). UND 15,00 DESMONTE GRIFERIA-GRIFO-LLAVE PRIMER PISO UND 4,00 DESM. GRIFERIA-GRIFO-LLAVE SEGUNDO PISO UND 8,00 DESM. GRIFERIA-GRIFO-LLAVE TERCER PISO UND 3,00 - DESMONTE APARATO SANITARIO (Incluye desmonte, y mantenimiento preventivo y correctivo). UND 15,00 DESM. APARATO SANITARIO PRIMER PISO UND 4,00 DESM. APARATO SANITARIO SEGUNDO PISO UND 8,00 DESM. APARATO SANITARIO TERCER PISO UND 3,00 - KIT GRIFO LAVAMANOS PUSH MESON - DOCOL (Incluye desmonte mantenimiento preventivo, correctivo y montaje suministro kit nuevo). UND 15,00 PRIMER PISO UND 4,00 SEGUNDO PISO UND 8,00 TERCER PISO UND 3,00 - GRIFO ORINAL PARED PUSH 1/2 PULG + RACOR (Incluye mantenimiento preventivo, correctivo suministro y montaje kit nuevo). UND 3,00 PRIMER PISO UND 2,00 SEGUNDO PISO UND 1,00 - KIT REPUESTO FLUXOMETRO - SLOAN (Incluye desmonte suministro y montaje kit nuevo). UND 15,00 PRIMER PISO UND 4,00 SEGUNDO PISO UND 8,00 TERCER PISO UND 3,00 - TAPA SANITARIO (BIZCOCHO) Incluye suministro. UND 12,00 PRIMER PISO UND 4,00 SEGUNDO PISO UND 8,00 DESM. NAVE METALICA EXISTENTE M2 8,00 DESTAPONAR SANITARIO UND 15,00 SONDA A PRESION DIA 6,00 INSTALACION APARATO SANITARIO UND 15,00 SIFON ACOPLA DESAGUE LAVAMANOS UND 15,00 BASE SELLADOR M2 18,00 ESMALTE SOBRE MADERA LLENA M2 18,00			\$14.230.465.13 - CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON TRECE CENTAVOS. M/CTE			X	LUIS ENRIQUE CASTILLO
GEOINSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS S.A.S	040.10.05.18.118	900410611-4	Contratar una persona natural o jurídica para la adquisición dos (2) GPS que cuenten con las siguientes especificaciones: ESPECIFICACIONES TECNICAS Cámara Digital ≥ 8MP Enfoque y Geo Etiquetado Automático GPS de Alta Sensibilidad y Receptor Glonass con Antena Quad Hélix Un año (1) de Suscripción Birdseye de Imágenes de Satélite Brújula de Tres (3) Ejes con Altimetro Barométrico Conectividad Inalámbrica (Bluetooth, Wi – Fi, antena +) Pantalla de 2,6 Pulgadas con Resolución ≥ 160 x 240 Píxeles Memoria de 4GB GPS debe ser entregado con Cargador CA, Paquete de Baterías NIMH Recargables, Cable USB y Garantía de Fábrica	MINIMA CUANTIA	Contratar una persona natural o jurídica para la adquisición dos (2) GPS que cuenten con las siguientes especificaciones: ESPECIFICACIONES TECNICAS Cámara Digital ≥ 8MP Enfoque y Geo Etiquetado Automático GPS de Alta Sensibilidad y Receptor Glonass con Antena Quad Hélix Un año (1) de Suscripción Birdseye de Imágenes de Satélite Brújula de Tres (3) Ejes con Altimetro Barométrico Conectividad Inalámbrica (Bluetooth, Wi – Fi, antena +) Pantalla de 2,6 Pulgadas con Resolución ≥ 160 x 240 Píxeles Memoria de 4GB GPS debe ser entregado con Cargador CA, Paquete de Baterías NIMH Recargables, Cable USB y Garantía de Fábrica			CUATRO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$4.046.000)			X	JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS
CARMELINA PONTON CASTELLANOS	040.10.05.18.119	66.826.666	La contratación de una persona jurídica o natural especializada en: revisión, ajuste, mantenimiento, puesta a punto y reposición de algunas piezas que presentan desgaste por el uso, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en la relación del numeral 2.1 actividades que serán realizados en la sede Central del INCIVA, avenida Roosevelt No. 24-80.	MINIMA CUANTIA	Cambiar o reparar puntos de eje doble rueda. - Reparar la doble tracción, incluye repuestos - Cambiar correa de distribución - Cambiar embraje o kit clock - Reparación frenos traseros - Realizar mantenimiento preventivo a la dirección hidráulica - Revisar y ajustar sistema de luces. - Cambiar soportes de motor (2) - Calibrar el sistema de inyector. - Cambiar filtro de combustible. Calibrar y empaçar bomba de inyección. - Corregir fuga de combustible en el tanque - Reparar turbo. - Reparar fuga de agua. - Realizar revisión y ajuste general del vehículo. - Realizar todas aquellas actividades necesarias que no quedaron incluidas y que se requieran para lograr la adecuado suministro, retiro e instalación de los repuestos solicitados. - Presentar las pólizas requeridas en la licitación para la legalización del contrato. - Firmar el acta de inicio para empezar a ejecutar el contrato. - Cumplir con la ejecución del contrato dentro de los términos establecidos. - Presentar la factura del servicio recibido a satisfacción por el supervisor del contrato, adjuntando el pago de la seguridad social. - Presentar informe detallado con evidencia fotográfica de la labor realizada en el mantenimiento realizado. - Informar al supervisor del contrato por parte del contratante cualquier inconveniente que se pueda presentar en la ejecución del contrato. - Cumplir con las demás acciones necesarias para dar cumplimiento al contrato y garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos intervenidos.			OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000) M/CTE.			X	LUIS ENRIQUE CASTILLO

VENNEX GROUP S.A.S	040.10.05.18.120	900481705-1	Contratación de una persona natural o jurídica para la renovación de las 40 cuentas suscritas a la plataforma de Google Apps For Work, para el dominio www.inciva.gov.co., en la vigencia 2018.	MINIMA CUANTIA	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar por correo electrónico certificación de la renovación de las 40 cuentas de google, suscritas a través del dominio inciva.gov.co. • Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado • Brindar Servicio de Gmail, Calendario, Drive, Hangouts. • Realizar Capacitación del uso de los servicios de Google Apps. • Aumentar a 1 TB la capacidad de la cuenta Gmail de: arqueologiacali@inciva.gov.co y jurídica@inciva.gov.co. • Capacitar al personal de manera presencial garantizando mínimo 2 y máximo 10 horas semanales conforme el cronograma que define la entidad durante la duración del servicio. • Garantizar 12 meses con el servicio de Gmail, Calendario, Drive, Hangouts. • Realizar el pago oportuno mes a mes del sistema de seguridad social integral. • Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo • procurar el cuidado integral de su salud • Suministrar información clara completa y veraz sobre su estado de salud • Cumplir con las normas de seguridad e higiene propias de la empresa • Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa • Informar las condiciones de riesgo detectadas al supervisor o interventor • Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente • Las demás conexas y complementarias que se deriven del presente contrato 			\$16.625.524- DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS m/cte			X	JULIAN ADOLFO VASQUEZ
AGROPUNTO EMPRESARIAL S.A.S	040.10.05.18.121	900849621-3	Compra de herbicidas, fungicidas, abonos químicos y nutrientes para plantas, insecticidas, pesticidas y lubricantes necesarios para los equipos requeridos en el desarrollo de labores de campo, que serán entregados en la sede Central del INCIVA, avenida Roosevelt No. 24-80, de acuerdo a la relación que se estipula en el numeral 4.1.	MINIMA CUANTIA	<p>1. Suministrar los elementos que se detallan a continuación y de acuerdo a las especificaciones técnicas que se solicitan:</p> <p>DETALLE DEL PRODUCTO UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD</p> <p>ABOTEK-FERTILIZANTE COMPLEJO BULTO X 50 KG BULTO X 50 KG 1</p> <p>ACEITE STHL SINTETICO 2 TIEMPOS X GALON GALON 4</p> <p>ANTRACOL-FUNGICIDA ORGANICO X 400 GR UNIDAD X 400 GR 3</p> <p>ATTA KILL-HORMIGUICIDA X UNIDAD DE 500 GR UNIDAD X 500 GR 2</p> <p>AZIMUT-FUNGICIDA ACARICIDA X LITRO LITRO 3</p> <p>BAYGON CON PIRETROIDES-PESTICIDA X UNIDAD DE 475 ML UNIDAD X 475 ML 2</p> <p>CAL AGRICOLA-FERTILIZANTE X BULTO DE 50 KG BULTO X 50 KG 1</p> <p>CARBENDAZIM-FUNGICIDA SISTEMICO X LITRO LITRO 1</p> <p>CERRERO-HERBICIDA X LITRO LITRO 3</p> <p>CLORURO DE POTASIO (KCL)-INSECTIDA PIRETROIDE X BULTO DE 50 KG BULTO X 50 KG 2</p> <p>COSMOCEL-NUTRIENTE FOLIAR X KILO KILOGRAMO 2</p> <p>DIFON-INSECTICIDA X LITRO LITRO 1</p> <p>DITHANE-FUNGICIDA X KILO KILOGRAMO 4</p> <p>FLORESCENCIA-FERTILIZANTE X KILO KILOGRAMO 2</p> <p>FOSFATO DE AMONIO DIBASICO (DAP)-FERTILIZANTE X BULTO DE 50 KG BULTO X 50 KG 2</p> <p>GLIFOSOL-HERBICIDA SISTEMICO X LITRO LITRO 4</p> <p>GRAMOXONE-HERBICIDA X LITRO LITRO 2</p> <p>LANZADOR - FUNGICIDA X LITRO LITRO 2</p> <p>LORSBAN-INSECTICIDA ORGANOFOSFORADO X KG KILOGRAMO 9</p> <p>LORSBAN-INSECTICIDA ORGANOFOSFORADO X LITRO LITRO 3</p> <p>MASTERCO - FUNGICIDA X LITRO LITRO 2</p> <p>MIRAGE-FUNGICIDA X LITRO LITRO 2</p> <p>NILO-INSECTICIDA SISTEMICO X LITRO LITRO 2</p> <p>ORTHENE-INSECTICIDA X SOBRE DE 200 GR UNIDAD X 200 GR 5</p> <p>ORTHOICIDE-FUNGICIDA X KILO KILOGRAMO 3</p> <p>ROUND UP-HERBICIDA X LITRO LITRO 6</p> <p>TRIATOX GARRAPACTIDA X LITRO LITRO 1</p> <p>TRIPLE QUINCE-FERTILIZANTE X BULTO DE 50 KG BULTO X 50 KG 4</p> <p>TRIPLE QUINCE-FERTILIZANTE X LITRO LITRO 1</p> <p>VERTIMEC-INSECTICIDA-ACARICIDA X LITRO LITRO 1 YOYO GUADAÑA</p>			CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVENTA Y UN PESOS \$4.573.091 M/CTE			X	ALVARO ASTAIZA
MARCOS MANUEL ARROYAVE FERNANDEZ	040.10.05.18.122	6.136.164	Contratar profesional en arquitectura con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el acompañamiento, registro, levantamiento y digitalización de evidencias arqueológicas identificadas en el marco del programa de Arqueología Preventiva Ampliación vía Pance hasta La Vorágine incluyendo ciclo ruta (MG03) que cuenta con Licencia ICANH 5965 firmado con el Consorcio Via Pance y demás programas de arqueología preventiva que el INCIVA en cumplimiento de sus actividades misionales desarrolle durante el plazo de ejecución del contrato, además del acompañamiento en la contextualización e interpretación	MINIMA CUANTIA	<ol style="list-style-type: none"> 1) Adelantar levantamiento arquitectónico detallado de un muro en piedra localizado en la Hacienda La Rivera, corregimiento de Pance, municipio de Cali, el cual será intervenido con el proyecto de ampliación de la vía Pance-La Vorágine (MG03) que cuenta con Licencia de Intervención expedida por ICANH 5965 cuyo contrato fue firmado con el Consorcio Via Pance 2) Digitalizar los registros de las evidencias levantadas en campo de los hallazgos arqueológicos en el marco del programa de Arqueología Preventiva Ampliación vía Pance hasta La Vorágine (MG03) que cuenta con Licencia ICANH 5965 firmado con el Consorcio Via Pance durante el plazo de ejecución del contrato. 3) Apoyar el proceso de análisis e interpretación de las evidencias arqueológicas y arquitectónicas recuperadas. 4) Apoyar los procesos de revisión de fuentes documentales vinculadas al proyecto de ampliación de la vía Pance las áreas de los programas de Arqueología Preventiva ejecutados por INCIVA. 5) Apoyar en la contextualización, valoración, manejo, registro y puesta en valor de los bienes patrimoniales que se evidencien durante las fases de diseño y construcción de los proyectos de Megaobras y demás programas de Arqueología Preventiva ejecutados por INCIVA. 6) Direccional el desmonte y remontaje del muro en piedra a ser impactado por la ampliación de la vía. 7) Apoyar y acompañar los levantamientos arquitectónicos que se requieran. 8) Seguir estrictamente los protocolos de registro, desmote y remontaje que se requieran. 9) Asesorar la producción de materiales divulgativos que sean necesarios. 10) Presentar los informes parciales y/o de avance mensuales acorde con los requerimientos técnicos y legales necesarios. 11) Realizar el pago oportuno mes a mes al Sistema de Seguridad Social Integral. 12) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 13) Y las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato 			CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE			X	ALVARO ASTAIZA

FUMIEXTINTORES DE COLOMBIA S.A.S	040.10.05.18.123	901005300-6	Realizar la recarga, mantenimiento y suministro de extintores con sus soportes y señalética para gabinetes, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se estipulan en el numeral 4.1. Estos elementos deben ser entregados en la Sede Central del Inciva, ubicada en la avenida Roosevelt No. 24-80 de la ciudad Santiago de Cali.	MINIMA CUANTIA	<p>1. Suministrar los equipos que se detallan a continuación y de acuerdo a las especificaciones técnicas que se solicitan:</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS CENTRO CANTIDAD EQUIPO ESPECIFICACIONES SEDE CENTRAL Y MUSEO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS "FEDERICO CARLOS LEHMANN VALENCIA" 24 RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE 10 LBS 1 RECARGA DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE 20 LBS 2 MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE CO2 DE 10 LBS 1 MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE CO2 DE 5 LBS 1 RECARGA EXTINTOR A PRESION DE AGUA 2,5 GLS 11 SUMINISTRO DE EXTINTOR DE AGUA A PRESION DE 2,5 GLS CON SEÑALÉTICA, SOPORTE, CHAZOS Y TORNILLOS 6 SUMINISTRO DE EXTINTOR DE CO2 10 LBS CON SEÑALÉTICA, SOPORTE, CHAZOS Y TORNILLOS 1 SUMINISTRO DE EXTINTOR DE CO2 5 LBS CON SEÑALÉTICA, SOPORTE, CHAZOS Y TORNILLOS 8 SUMINISTRO DE SEÑALÉTICA PARA GABINETE QUE CONTIENE MANGUERA, HACHA, LLAVE Y EXTINTOR ABC MULTIPROPOSITO 2. Efectuar la entrega los artículos solicitados dentro de los plazos establecidos para el contrato y en la Sede Central del Inciva. 3. Presentar las pólizas requeridas para la legalización del contrato, de acuerdo a los términos de la licitación. 4. Firmar el acta de inicio. 5. Informar cualquier retraso en la entrega de los elementos, con 2 días de anticipación como mínimo. 6. Facturar los artículos una vez se realice la entrega a satisfacción del total de los elementos solicitados. 7. Presentar certificación del pago de la seguridad social para la cancelación de la factura. 8. Cumplir con las demás acciones necesarias para dar cumplimiento al contrato.</p>					\$2.997.610- DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS.	X	ALAVRO ASTAIZA
----------------------------------	------------------	-------------	---	----------------	--	--	--	--	--	---	---	----------------

PROYECTO DE EDUCACION
CONTRATOS PASANTES
CONVENIO CVC
CONTRATOS ARQUEOLOGIA
CONTRATOS CALI
CONTRATOS HACIENDA
CONTRATOS JARDIN BOTANICO.
CONTRATOS VINCULO
CONTRATOS CALIMA DARIEN
CONTRATOS S.G.R
MINIMA CUANTIA
MENOR CUANTIA

